



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 28 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:15 horas del día 23 de enero del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 29 de noviembre de 2016, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocal respectivamente de este Comité; así como los CC. Lic. Jesús Martiniano López Botello, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.**
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3.- Renovación del contrato de arrendamiento de las oficinas ubicadas en la calle Guerrero número 12.**
- 4.- Designación de proveedores para el Programa de Inclusión a la Economía Social Sustentable (PIESS).**
- 5.- Asuntos generales.**
- 6.- Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum**

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia de los CC. Dr. Arturo Zamudio Gaytán y Roberto Jesús



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



MOROLEÓN AVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Fonseca Zavala, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día, incluyéndose por petición del oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro, los siguientes asuntos generales:

1.- ARRENDAMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

3.- Renovación del contrato de arrendamiento de las oficinas ubicadas en la calle Guerrero número 12.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones el vencimiento del contrato de arrendamiento anteriormente celebrado entre el municipio de Moroleón, Gto., y la C. Enriqueta López Hernández respecto del bien inmueble ubicado en la calle Guerrero número 12, colonia centro, de esta misma ciudad, y que actualmente funge como sede de oficinas propias de la administración pública municipal. Lo anterior, a efecto de que se considere la continuidad de dichas oficinas en el inmueble de mérito.

Por lo anterior, pone a consideración de este Comité la posibilidad de prorrogar por tres meses adicionales a la fecha del término de su vigencia, el contrato de arrendamiento que el municipio tiene celebrado con la C. Enriqueta López Hernández, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 12 bajo los mismos términos contractuales.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina prorrogar el contrato de arrendamiento que el municipio tiene celebrado con la C. Enriqueta López Hernández respecto del inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 14, colonia centro, de esta ciudad, por el término de tres meses contados a partir del término de la vigencia del contrato anterior, mismo que correrá del 01 de enero al 31 de marzo del presente año, por la cantidad de \$14,452.95 (catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 95/100 m.n.) mensuales.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



MOROLEÓN AVANZA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

4.- Designación de proveedores para el Programa de Inclusión a la Economía Social Sustentable (PIESS).

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición por parte de la dirección de desarrollo económico para la adquisición de equipo para el Programa de Inclusión a la Economía Social Sustentable (PIESS), mismo con el que se apoyará a 13 negocios del municipio, en concurrencia con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato (SEDESHU), y de conformidad con el padrón de beneficiarios seleccionados acorde a lo dispuesto por las reglas de operación y convocatoria respectivos, la cual se adjunta como anexo número 1. Para lo anterior, se pone a consideración de este Comité propuestas económicas de proveedores diversos.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la adquisición de los siguientes bienes muebles, por tratarse de las propuestas económicas más favorables al municipio, así como las mejor garantizadas y con condiciones de pago más favorables; aunado a lo anterior, se decide sobre ello por un criterio cualitativo, al ser los mejores equipos para la función a desempeñar.

1.- Al proveedor "MAQUINAS DE COSER" registrado con nombre fiscal Alejandra Calderón López con RFC CALA720828KA2 y domicilio ubicado en calle Pipila N°. 212 de Moroleón, Gto. Se autorizan las siguientes adquisiciones:

- a) Maquina recta de 1 aguja con lubricación automática, palanca de retroceso, velocidad máxima de 5500 rpm., por la cantidad de \$9108.99 (nueve mil ciento ocho pesos 99/100 m.n.)
- b) Maquina de pegar botón, por la cantidad de \$23999.99 (veintitrés mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.)
- c) Maquina collareta cama 3 agujas plana industrial 5 hilos, lubricación automática, por la cantidad de \$16799.99 (Dieciséis mil setecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.)
- d) Maquina collareta cama 3 agujas plana industrial 5 hilos, lubricación automática, por la cantidad de \$16799.99 (Dieciséis mil setecientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.)
- e) Maquina overlock 4 hilos industrial lubricación automática y Maquina recta de 1 aguja con lubricación automática, palanca de retroceso, velocidad máxima de 5500 rpm., por la cantidad de \$30689.00 (Treinta mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.)
- f) Maquina cortadora de cinta por la cantidad de \$27500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 m.n.)
- g) Maquina overlock 4 hilos industrial lubricación automática, sistema de alimentación diferencial por la cantidad de \$22428.89 (veinte dos mil cuatrocientos veinte ocho pesos 89/100 m.n.)



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



h) Máquina collareta cama 3 agujas plana industrial 5 hilos, lubricación automática, gancho para doble tramado por la cantidad de \$25197.00 (Veinticinco mil ciento noventa y siete pesos 00/100 m.n.)

2.- Al proveedor "MUEBLERIAS EL PROVENIR" registrado con nombre fiscal Josefina Gaytán Silva con RFC GASJ370919857 y domicilio ubicado en calle 16 de septiembre N°. 175 de Moroleón, Gto. Se autorizan las siguientes adquisiciones:

a) Dos juegos de mobiliario para estética compuestos por: Lavabo para cabello, mesa auxiliar para estética, tocador, mesa para manicure, dos sillas italiana, sillón Montreal por la cantidad de \$20690.00 (Veinte mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.) por juego, dando un total de \$41380.00 (Cuarenta y un mil trecientos ochenta pesos 00/100 m.n.)

5.- Asuntos generales.

1.- ARRENDAMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la dirección de servicios públicos municipales de este municipio para el arrendamiento de una máquina fotocopidora para poder continuar brindando a las distintas oficinas de esta presidencia municipal el servicio de fotocopiado, ya que el contrato de la máquina actual se encuentra vencido. Para lo anterior, hace entrega de tres cotizaciones con proveedores diferentes. Se adjunta a la presente minuta las cotizaciones presentadas.

ACUERDO.- Por unanimidad se determina celebrar el contrato de arrendamiento con la C. Ma. Yaira Aranda Guerra, con domicilio en calle Héroes Nacionales número 238, colonia campo real, de la ciudad de Irapuato, Gto., por una temporalidad de un año contado para el periodo enero-diciembre 2017, por un monto de \$4500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales más I.V.A, teniendo como objeto de dicho arrendamiento la copiadora Kónica Minolta BIZHUB 501. El anterior acuerdo tiene sustento en virtud de que se determina por parte de este Comité que la anterior propuesta satisface de mejor manera los requerimientos de la administración pública municipal.

6.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 15:10 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron,



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.



previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

Presidente

Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario

Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal

Lic. Jesús Martiniano López Botello

Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. José Luis Durán Castro

Oficial mayor

C.P. Eutimio Díaz Cerna

Tesorero municipal

C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor municipal



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 29 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:15 horas del día 20 de febrero del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 29 de noviembre de 2016, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, y C. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Presidente, Secretario y vocal respectivamente de este Comité; así como los CC. Lic. Jesús Martiniano López Botello, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Adquisición de despensas para la dirección de desarrollo social.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con las ausencias del Dr. Arturo Zamudio Gaytán y del Ing. Arturo Guzmán Pérez, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día, sin incluirse asunto general alguno para su desahogo por no ser propuesto por integrante alguno de este Comité.

3.- Adquisición de despensas para la dirección de desarrollo social

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición por parte de la Dirección de Desarrollo Social para la adquisición de 157 ciento cincuenta y siete despensas mensuales para el programa "Despensas Moroleón Avanza", mismas que consisten en: jabón, azúcar, avena, lenteja, papel de baño, gelatina, mayonesa, chiles en vinagre, leche en polvo, pasta, atún enlatado, cereal, café, maicena y arroz. Para lo anterior, se pone a la vista de este comité tabla comparativa con cuatro cotizaciones distintas de proveedores diversos, con sus propuestas económicas y condiciones generales de compra.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la adquisición a la C. Ma. Del Socorro Bedolla Guzmán, quien cuenta con domicilio ubicado en PIPILA # 104-A DE Moroleón, Guanajuato, y RFC BEGS660204617, de despensas en paquete descrito con antelación, por una cantidad de 157 mensuales durante el periodo de marzo a diciembre del año en curso, por un monto mensual de compra de \$21,901.50 (veintiún mil novecientos un pesos 50/100 m.n.). La decisión de mérito en virtud de que la propuesta seleccionada resulta la más económica, además de ser la que mejores condiciones de pago ofrece a la administración pública.

4.- Asuntos generales.

Al no existir punto alguno en este apartado, se da por desahogado el mismo.

5.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 14:10 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!



Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

Presidente

Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario

Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal



Lic. Jesús Martiniano López Botello

Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. José Luis Durán Castro

Oficial mayor

C.P. Eutimio Díaz Cerna

Tesorero municipal

C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor municipal



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 30 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:30 horas del día 16 de marzo del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 29 de noviembre de 2016, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán y C. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Presidente, Secretario y vocales respectivamente de este Comité; así como los CC. Lic. Jesús Martiniano López Botello, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Adquisición de 70,000 crías de peces para la siembra de los mismos en la presa de Cepio y Quiahuyo, para el programa de desarrollo acuícola para la jefatura de desarrollo rural.

4.- Análisis y autorización de los convenios para promoción y difusión de actividades y mensajes gubernamentales para el área de comunicación social.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia del Dr. Arturo Zamudio Gaytán, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día, sin incluirse asunto general alguno para su desahogo por no ser propuesto por integrante alguno de este Comité.

3.- Adquisición de 70,000 crías de peces para la siembra de los mismos en la presa de Cepio y Quiahuyo, para el programa de desarrollo acuícola para la jefatura de desarrollo rural.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición por parte de la jefatura de desarrollo rural para la adquisición de 70,000 (setenta mil) crías de distintas especies de peces (quince mil Tilapia hormonada gris, quince mil Tilapia hormonada roja, quince mil Bagre, quince mil Carpa, diez mil Lobina) los cuales serán sembrados en las presas municipales de Cepio y Quiahuyo, para su repoblamiento. La anterior acción con motivo del programa de desarrollo acuícola, en coordinación con la SAGARPA para el contacto por control de especies y sanidad de los proveedores. A efecto de ello, se pone a la vista de este comité una tabla comparativa que contiene la propuesta económica de tres proveedores diversos para su análisis y revisión.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua cuestiona sobre la forma de distribución y la viabilidad de cada especie para su habitabilidad y reproducción en las presas en cuestión, a lo que el jefe de desarrollo rural manifiesta que los peces serán distribuidos en proporción en cada una de las presas, y que las especies seleccionadas de acuerdo a las recomendaciones de SAGARPA son las más aptas para las condiciones climatológicas presentes en la región y en los cuerpos acuáticos respectivos. De igual manera, se mencionaron las cuestiones de protección que se implementarán en coordinación con la dirección de ecología municipal para evitar la pesca con alto nivel de degradación.

ACUERDO.- Por unanimidad este comité determina la adquisición de 70,000 (setenta mil) crías de peces de diversas especies al proveedor "El Geranio S. de P.R. de R.L.", quien cuenta con domicilio ubicado en San Agustín #4 Chupicuaro, Acámbaro, Guanajuato y RFC GER0112203T8, por un monto total de compra de \$154,750.00 (ciento cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), por tratarse de la propuesta económica más favorable y mejor garantizada al municipio.



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.



4.- Análisis y autorización de los convenios para promoción y difusión de actividades y mensajes gubernamentales para el área de comunicación social.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán castro pone en conocimiento de este comité la petición por parte del área de comunicación social para la contratación de diversos servicios de promoción y difusión de actividades y mensajes gubernamentales, a través de periódico, radio, televisión e internet, así como para el mantenimiento de la página gubernamental de internet. Para lo anterior, pone a consideración cotizaciones unitarias de proveedores con los que se ha tenido acercamientos o convenios previos de colaboración y contratación de servicios.

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, presidente de este comité, cuestiona sobre las cotizaciones únicas, a lo que el oficial mayor manifiesta que: para el caso del servicio de medios impresos se elige al medio propuesto en atención a experiencia previa y por su alta difusión estatal, siendo el único medio impreso que garantiza una penetración regional y estatal, la cual resulta necesaria al momento de difundir convocatorias, licitaciones o algunas otras noticias que deben ser conocidas por un amplio número de personas, más allá de los límites municipales; para el caso del servicio de radiodifusión, la empresa propuesta es la única que ofrece cobertura en el municipio, por lo que no es posible optar por otra opción; respecto a la propuesta de servicio en televisión, de igual manera el proveedor que se cotiza es el único que brinda tal servicio en el municipio, a través de la televisión de paga; y por último, respecto al proveedor de servicios de internet, se le propone por ser el proveedor actual de servicios al municipio y quien cuenta en su servidor con la información respectiva, por lo que hacer algún cambio de proveedor ocasionaría mayores costos y trabajos en el cambio de servidor y nuevas plataformas.

ACUERDO.- Por unanimidad este comité considera que no existe información suficiente para resolver, por lo que se difiere este punto para próxima reunión, solicitando a la oficialía mayor el poder contar con un número mayor de proveedores y propuestas económicas o, en caso de no existirlos, una mejor justificación técnica y económica.

5.- Asuntos generales.

Al no existir punto alguno en este apartado, se da por desahogado el mismo.

6.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 14:30 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!


Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

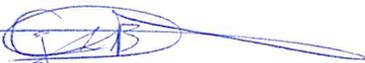
Presidente


Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario


Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal


Lic. Jesús Martiniano López Botello

Secretario del H. Ayuntamiento


Ing. José Luis Durán Castro

Oficial mayor


C.P. Eutimio Díaz Cerna

Tesorero municipal


C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor municipal

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta No. 30 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios.



ING. JOSÉ LUIS DURÁN CASTRO

OFICIAL MAYOR

PRESENTE

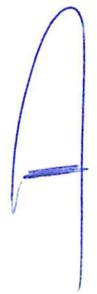
El que suscribe LDG. JOSÉ ANTONIO PICHARDO ZAVALA, Director de Comunicación Social de Moroleón, Gto., aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y expongo respetuosamente lo siguiente:

Que solicito a usted incluir en la siguiente reunión del comité de adquisiciones un punto de la Dirección a mi cargo, el cual menciono a continuación.

El análisis y autorización de convenios con los proveedores Radio Moroleón (RADIO ALEGRÍA); Canal HOLA 13 de televisión por cable; periódico de circulación estatal CORREO y Promoción de la administración municipal en Página Web.

Es importante señalar que dentro del presupuesto para ejercer en el presente ejercicio 2017 se cuenta con la partida 3611 (Promoción y Difusión de actividades y mensajes gubernamentales) y con presupuesto justificado y suficiente para poder acreditar el pago por el concepto de prestación de servicios a los proveedores mencionados con anterioridad

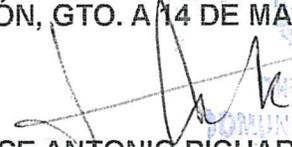
Sin otro particular por el momento y agradeciéndole de antemano la atención prestada a la presente, me despido de usted reiterándole la más alta de mis consideraciones.




ATENTAMENTE

“MOROLEÓN AVANZA”

MOROLEÓN, GTO. A 14 DE MARZO DE 2017



LDG. JOSE ANTONIO PICHARDO ZAVALA

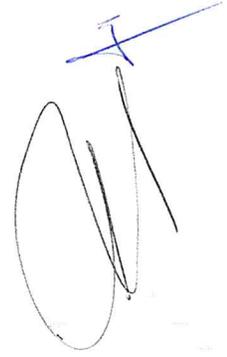
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

OFICIALÍA MAYOR
MOROLEÓN, GTO.

14 MAR 2017

RECIBIDO

ROMERO  10:47 am



c.c.p. Archivo.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 31 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:20 horas del día 07 de abril del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 06 de abril del año 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocal respectivamente de este Comité; así como los CC. Lic. Jesús Martiniano López Botello, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.**
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3.- Adquisición de 135 toneladas de fertilizante (sulfato de amonio al 100%) del programa de apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico para el área de desarrollo rural**
- 4.- Designación de proveedor de obra pública para la contratación de maquinaria (tractor D8N) del programa estatal de bordería 2017 para el área de desarrollo rural.**
- 5.- Adquisición de concreto premezclado para las obras: isla de activación física en unidad deportiva nueva, isla de activación física en unidad deportiva fray Luis Gaytán, isla de activación física en comunidad de Caricheo e isla de activación física en comunidad de Pamaceo; por la dirección de obras públicas.**
- 6.- Adquisición de mezcla y emulsión asfáltica para la dirección de obras públicas.**
- 7.- Designación de proveedor de alimentos para la comida del día del maestro para la dirección de educación.**
- 8.- Ampliación del contrato de arrendamiento de las oficinas de la calle Guerrero número 12.**
- 9.- Asuntos generales.**
- 10.- Clausura de la sesión.**



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia de los CC. Dr. Arturo Zamudio Gaytán y Roberto Jesús Fonseca Zavala, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día, incluyéndose los siguientes asuntos generales:

- a) Contratación de proveedor de servicios de página web.
- b) Contratación de espacios impresos en periódico estatal.
- c) Contratación de proveedor de servicios de radio difusión.
- d) Contratación de proveedor de servicios de televisión.

3.- Adquisición de 135 toneladas de fertilizante (sulfato de amonio al 100%) del programa de apoyo para el fortalecimiento de un paquete tecnológico para el área de desarrollo rural

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición por parte de la jefatura de desarrollo rural para la adquisición de 135 toneladas de sulfato de amonio al 100%, el cual será utilizado para el apoyo a los productores del municipio. Para lo anterior, se pone a la vista de este comité tabla comparativa que contiene la propuesta económica de tres proveedores diversos para su valoración, que se adjunta como anexo número 1.

ACUERDO.- Por unanimidad este comité determina la adquisición de 135 toneladas de sulfato de amonio al 100%, con un precio unitario por tonelada de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 m.n.) y un costo total de compra de \$621,000.00 (seiscientos veintiún mil pesos 00/100 m.n.), al proveedor "Insumos Agrícolas Yuriria S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC IAY0711146P3 y domicilio fiscal ubicado en



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



PROLONGACIÓN 5 DE MAYO número 1050, de YURIRIA, GUANAJUATO. La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio, así como la mejor garantizada.

4.- Designación de proveedor de obra pública para la contratación de maquinaria (tractor D8N) del programa estatal de bordería 2017 para el área de desarrollo rural.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la jefatura de desarrollo rural para que se contrate proveedor de servicio de obra pública para los trabajos concernientes al programa estatal de bordería 2017, en el cual de conformidad con sus reglas de operación, el municipio concurre financiera y técnicamente con el gobierno del estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Rural (SDAyR). Para lo anterior, pone a la vista tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres prestadores de servicios distintos, quienes en igualdad de condiciones y cumpliendo lo técnicamente solicitado presentan las de mérito, y que se adjunta como anexo número 2.

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado pregunta sobre la forma de ministración de recursos, a lo que el oficial mayor responde que de conformidad con las reglas de operación, el municipio aportará un porcentaje de 25%, el Gobierno del Estado a través de la SDAyR el porcentaje restante de 50% y una aportación de los beneficiarios del 25%.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la contratación para los servicios de obra pública ya referidos a la C. GABRIELA GARCÍA GARCÍA, quien cuenta con domicilio fiscal ubicado en calle ABASOLO número 117-A y con RFC GAGG7909161T1, por un monto total de \$399,500 (Trecientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.) . Lo anterior, por tratarse de la propuesta económica más favorable y mejor garantizada a este municipio.

5.- Adquisición de concreto premezclado para las obras: isla de activación física en unidad deportiva nueva, isla de activación física en unidad deportiva fray Luis Gaytán, isla de activación física en comunidad de Caricheo e isla de activación física en comunidad de Pamaceo; por la dirección de obras públicas.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la dirección de obras públicas para la adquisición de diversas cantidades de concreto premezclado para la realización de diferentes obras, todas referidas en el título de este punto en comento. Para lo anterior, se pone a la vista de este Comité tabla comparativa que contiene la propuesta económica de tres proveedores diversos, quienes en igualdad de condiciones y cumpliendo con las características que les fueron solicitadas, presentan para su análisis y discusión, y que se adjunta como anexo número 3.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



El Lic. Jaime Núñez Paniagua pregunta sobre la calidad de los materiales a utilizar por cada proveedor, a lo que el oficial mayor señala que los proveedores garantizan al municipio que los materiales cotizados son los de las calidades previamente solicitadas por el propio municipio, contando con las garantías suficientes para ello.

ACUERDO.- este Comité determina por unanimidad la adquisición a la persona moral "Concretos Mexicanos del Bajío S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC CMB0608093R3, domicilio fiscal ubicado en LIBRAMIENTO SAN MIGUEL número 200, de URIANGATO, GUANAJUATO, y por un monto total de compra de \$71,120.00 (setenta y un mil ciento veinte pesos 00/100 m.n.), de lo siguiente:

- a) 1 isla de activación física en unidad deportiva nueva, por un monto de compra de \$27,600.00 (veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 m.n.).
- b) 1 isla de activación física en unidad deportiva Fray Luis Gaytán, por un monto de compra de \$7,440.00 (siete mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).
- c) 1 isla de activación física en comunidad de Caricheo, por un monto de compra de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.).
- d) 1 isla física de activación en comunidad de Pamaceo, por un monto de compra de \$16,080.00 (dieciséis mil ochenta pesos 00/100 m.n.).

6.- Adquisición de mezcla y emulsión asfáltica para la dirección de obras públicas.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición por parte de la Dirección de Obras Públicas de este municipio a efecto de la adquisición de diversos materiales, necesarios para la realización de la labor de bacheo en las calles de esta ciudad. A mayor conocimiento, los materiales ocupados son los siguientes:

- a) 15 M3 de mezcla asfáltica en frío;
- b) 600 Lt. de emulsión asfáltica.

Para lo anterior, se presentan a este Comité, de conformidad por lo establecido en las disposiciones reglamentarias respectivas, tres cotizaciones de proveedores diversos respecto de los materiales previamente señalados, bajo tabla comparativa que se adjunta a esta minuta como anexo número 4.

ACUERDO.- Por unanimidad de los integrantes de este Comité determina la adquisición, por ofrecer las mejores condiciones de servicio y el mejor precio de compra, de los materiales ya descritos en supralíneas, a la empresa "Constructora HERC VIL S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC CHV0811043D5, y se encuentra ubicada en ANDRES GARCIA DE VALENCIA número 2501 En Salamanca, Guanajuato, por un monto total de



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



\$43,674.00 (cuarenta y tres mil seiscientos setenta y cuatro pesos 00/100 m.n.), mismo que se desglosa de la siguiente manera:

- a) 15 M3 de mezcla asfáltica en frío, por un precio neto de \$29,580.00 (veintinueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 m.n.).
- b) 600 Lts de emulsión asfáltica, por un precio neto de \$6,090.00 (seis mil noventa pesos 00/100 m.n.).
- c) 1 flete, por la cantidad de \$8,004.00 (ocho mil cuatro pesos 00/100 m.n.).

7.- Designación de proveedor de alimentos para la comida del día del maestro para la dirección de educación.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la dirección de educación de este municipio para la contratación de servicio de banquetería para el festejo con motivo del día del maestro de este año en curso, por lo que se pone a la consideración de este Comité a través de tabla comparativa las propuestas económicas de cuatro proveedores diversos respecto de 1500 platillos, consistentes en: carne más dos guarniciones, pan, loza, cubiertos, vasos y meseros).

Se hace mención que por iniciativa propia, dos de los proveedores adjuntaron a sus cotizaciones el servicio de refrescos y hielo, incluyéndolos en la propuesta económica.

ACUERDO.- Este Comité determina por unanimidad la contratación del servicio de banquetes al C. ROBERTO ANZURES GUTIÉRREZ, quien cuenta con RFC AUGR8105054Q1, domicilio fiscal ubicado en BLVD. URIANGATO número 326 P. Alta, col. LA JOYITA, URIANGATO, GUANAJUATO, respecto de los servicios solicitados y referidos en el primer párrafo de este punto, por un monto total de adquisición de \$77,604.00 (setenta y siete mil seiscientos cuatro pesos 00/100 m.n.). Lo anterior, por tratarse de la opción económica más favorable y mejor garantizada para el municipio, además de ser aquella que mejor se adecúa a los requerimientos solicitados.

8.- Ampliación del contrato de arrendamiento de las oficinas de la calle Guerrero número 12.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones el vencimiento del contrato de arrendamiento anteriormente celebrado entre el municipio de Morelón, Gto., y la C. Enriqueta López Hernández respecto del bien inmueble ubicado en la calle Guerrero número 12, colonia centro, de esta misma ciudad, y que actualmente funge como sede de oficinas propias de la administración pública municipal. Lo anterior, a efecto de que se considere la continuidad de dichas oficinas en el inmueble de mérito.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Por lo anterior, pone a consideración de este Comité la posibilidad de prorrogar por tres meses adicionales a la fecha del término de su vigencia, el contrato de arrendamiento que el municipio tiene celebrado con la C. ENRIQUETA LÓPEZ HERNÁNDEZ, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 14 bajo los mismos términos contractuales.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina prorrogar el contrato de arrendamiento que el municipio tiene celebrado con la C. ENRIQUETA LÓPEZ HERNÁNDEZ, quien cuenta con domicilio fiscal ubicado en VICENTE GUERRERO número 14 y RFC LOHE310725AH7, respecto del inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 12, colonia centro, de esta ciudad, por el término de tres meses contados a partir del término de la vigencia del contrato anterior, mismo que correrá del 01 de enero al 31 de marzo del presente año, por la cantidad de \$14,452.95 (catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 95/100 m.n.) mensuales.

9.- Asuntos generales.

1.- Contratación de proveedor de servicios de página web.

Se determina la ampliación del contrato del proveedor "APKEE" de nombre LUIS ALFREDO BIBIAN AGUILERA con RFC BIAL9112079X3 con domicilio en 12 DE OCTUBRE número 36 de MOROLEÓN, GUANAJUATO, para mantenimiento de la página web del municipio, por un monto mensual de \$5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.), por el periodo correspondiente de enero a diciembre 2017, esto al considerarse que el servicio prestado hasta el momento cumple con las necesidades de la administración.

2.- Contratación de espacios impresos en periódico estatal.

Se determina la contratación del proveedor denominado "CORREO VIMARSA S.A. DE C.V." con RFC VIM851125V57 y domicilio fiscal ubicado en CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM. 9.5 DE GUANAJUATO, GUANAJUATO por un monto de \$102,950.00 (ciento dos mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) pago a realizarse en dos exhibiciones de \$51,475.00 (cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) cada una, correspondientes al 50% del monto total.

3.- Contratación de proveedor de servicios de radio difusión.

Se determina la contratación del proveedor "RADIO MOROLEON S.A. DE C.V" con RFC RMO840626EA6 y domicilio fiscal ubicado en Elodia Ledezma número 658 de Moreolón, Guanajuato, debido a que es el único proveedor de la localidad. Los montos por participación que maneja el proveedor son:

- a) Participación en programa teléfono directo cada una \$4640.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)
- b) Spots publicitarios 20" cada uno \$81.20 (ochenta y un pesos 20/100 m.n.)
- c) Spots durante Teléfono Directo cada uno \$150.80 (ciento cincuenta pesos 80/100 m.n.)



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



4.- Contratación de proveedor de servicios de televisión.

Se determina la ampliación del contrato del proveedor "Linda Azucena Rosa Vázquez" con RFC ROVL720110313 con domicilio fiscal ubicado en Melchor Ocampo número 16 de Uriangato, Guanajuato por un monto mensual de \$14,000.00 (catorce mil pesos 00/100 m.n.) esto debido a que es el único medio de difusión televisiva de la localidad.

10.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 15:30 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!


Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

Presidente


Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario


Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal

Lic. Jesús Martiniano López Botello

Secretario del H. Ayuntamiento


Ing. José Luis Durán Castro

Oficial mayor


C.P. Eutimio Díaz Cerna

Tesorero municipal


C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor municipal



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 32 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:10 horas del día 09 de mayo del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 08 de mayo de 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Ing. Arturo Guzmán Pérez y C. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Presidente, Secretario y vocales respectivamente de este Comité; así como los CC. Prof. Jorge Luis López Zavala, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Adquisición de seguros de vida para el personal de seguridad pública y vialidad.
- 4.- Adquisición de seguros del parque vehicular de diversas áreas.
- 5.- Adquisición de seguros de vida para regidores.
- 6.- Adquisición de radios para el área de fiscalización.
- 7.- Designación de proveedor para realización de proyecto técnico para la obra de rehabilitación de la red de agua potable en Amoles-Santa Gertrudis, a través del programa de "Impulso a los servicios básicos en mi colonia y comunidad PISBCC", por el área de desarrollo rural.
- 8.- Adquisición de tractor agrícola a través del programa de "Mecanización agrícola", para el área de desarrollo rural.
- 9.- Asuntos generales.
- 10.- Clausura de la sesión.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia del C. Dr. Arturo Zamudio Gaytán, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día sin insertarse al mismo ningún asunto general.

3.- Adquisición de seguros de vida para el personal de seguridad pública y vialidad

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición para la adquisición de 150 (ciento cincuenta) seguros de vida para los elementos adscritos al área de seguridad pública y 45 (cuarenta y cinco) seguros de vida para los elementos adscritos al área de vialidad de la administración municipal. Para lo anterior, pone a consideración tabla comparativa que contiene cinco diversas propuestas económicas de distintos proveedores, que cotizan sobre los requerimientos así solicitados por las propias dependencias: póliza de aseguramiento por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para el caso de fallecimiento, con una vigencia de un año contado a partir del 19 de abril de 2017 a 19 de abril 2018, misma que se adjunta como anexo número 1 de esta minuta.

ACUERDO.- Este comité determina por unanimidad contratar el servicio de seguros de vida referidos en supralíneas A la persona moral denominada "INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.", quien cuenta con domicilio fiscal ubicado en PASEO DE LA REFORMA # 234, PISO 6, JUÁREZ CUAUHTÉMOC, CD. DE MÉXICO, RFC ILI0805169R6 pesos 00/100 m.n.), mismo que se desglosa de la siguiente manera:

- a) 150 seguros de vida para el personal de seguridad pública, por un monto de \$191,020.00 (ciento noventa y un mil veinte pesos 00/100 m.n.).
- b) 45 seguros de vida para el personal de vialidad y tránsito, por un monto de \$4,980.00 (cuatro mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.).
- c) 1 derecho de póliza, por un monto de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.).

La anterior determinación por tratarse de la propuesta económica más favorable para el municipio de Moroleón.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



4.- Adquisición de seguros del parque vehicular de diversas áreas.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición para la adquisición de 66 (sesenta y seis) seguros anuales para el parque vehicular de las siguientes áreas de la administración centralizada: tesorería, reglamentos y fiscalización, desarrollo social, desarrollo rural, contraloría, seguridad pública, vialidad y tránsito, oficialía mayor, presidencia municipal, obras públicas y medio ambiente. Para lo anterior, pone a consideración tabla comparativa que contiene cinco diversas propuestas económicas de distintos proveedores, que cotizan sobre los requerimientos así solicitados por las propias dependencias, la cual se adjunta como anexo número 2 a esta minuta.

ACUERDO.- Por unanimidad este comité determina la contratación de 66 (sesenta y seis) seguros anuales para el parque vehicular de las distintas dependencias de la administración centralizada a la persona moral "Seguros El Potosí", quien cuenta con RFC SPO830427DQ1, domicilio fiscal ubicado en Avenida VENUSTIANO CARRANZA 426 DE SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, por un monto total de contratación de \$299,065.82 (doscientos noventa y nueve mil sesenta y cinco pesos 82/100 m.n.).

Los seguros contratados tendrán una vigencia anual contada a partir de 10 de mayo de 2017 a 10 de mayo 2018. La anterior determinación, por tratarse de la propuesta económica más favorable para el municipio de Moroleón.

5.- Adquisición de seguros de vida para regidores.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición para la adquisición de 10 (diez) seguros anuales de vida para los regidores del H. Ayuntamiento de este municipio de Moroleón, Gto. Para lo anterior, pone a consideración tabla comparativa que contiene tres diversas propuestas económicas de distintos proveedores, que cotizan sobre los requerimientos así solicitados por las propias dependencias, la cual se adjunta como anexo número 3 de esta minuta.

ACUERDO.- Este Comité determina por unanimidad diferir el presente punto por no contarse con la totalidad de las propuestas requeridas para efecto de poder tomar una determinación, ya que algunas de ellas no cotizan a la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento.

6.- Adquisición de radios para el área de fiscalización.

El oficial mayor propone en estos momentos el diferir el presente punto por no contar el área de fiscalización con el recurso suficiente dentro de las respectivas partidas de su presupuesto para la compra de los artículos solicitados, por lo que se pide se postergue el asunto de mérito.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



7.- Designación de proveedor para realización de proyecto técnico para la obra de rehabilitación de la red de agua potable en Amoles-Santa Gertrudis, a través del programa de "Impulso a los servicios básicos en mi colonia y comunidad PISBCC", por el área de desarrollo rural.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte del área de desarrollo rural de este municipio para la contratación de proveedor para la realización de proyecto técnico para la obra de rehabilitación de la red de agua potable en las comunidades de Amoles y Santa Gertrudis. Para lo anterior, pone a consideración de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres proveedores distintos, con capacidad técnica suficiente para poder brindar los servicios requeridos y especificados a ellos previamente, misma que se adjunta como anexo número 4.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la contratación a la persona moral "Water Well Drilling S.A. de C.V.", quien cuenta con domicilio fiscal Fernando Montes de Oca, Local 121, El Olivar, Celaya, Guanajuato, C.P. 38070, RFC WWD1204189Y9, para la realización del proyecto referido en supralíneas, por un monto total de contratación de \$58,000.00 (cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.).

La anterior determinación, por tratarse de la opción económica más favorable para este municipio.

8.- Adquisición de tractor agrícola a través del programa de "Mecanización agrícola", para el área de desarrollo rural.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la solicitud por parte del área de desarrollo rural para la adquisición, en coparticipación con recursos estatales a través del programa de mecanización agrícola de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Rural, de un tractor agrícola, mismo que será utilizado para brindar servicio de apoyo a los productores de este municipio. Por lo anterior, se pone a la vista tabla comparativa que contiene cuatro propuestas económicas de proveedores diversos, y la cual se adjunta como anexo número 5.

ACUERDO.- Por unanimidad, esta Comité determina la adquisición de un tractor agrícola con sus implementos a la persona moral "Equipos y Tractores del Bajío S.A. de C.V." quien cuenta con domicilio fiscal Carretera Panamericana Celaya – Salamanca km. 61 S/N Celaya, Guanajuato, RFC ETB860812I23, por un monto de compra total de \$1,284,612.00 (un millón doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos doce pesos 00/100 m.n.), el cual se desglosa según lo contenido en la tabla comparativa respectiva. Se acuerda lo anterior, por tratarse de la opción económica más favorable para el municipio.

9.- Asuntos generales.

Al no existir punto alguno considerado, se da por desahogado el presente punto.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



10.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 15:00 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!



Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Presidente



Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario



Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal



Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario del H. Ayuntamiento



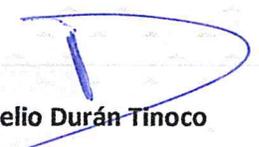
Ing. José Luis Durán Castro

Oficial mayor



C.P. Eutimio Díaz Cerna

Tesorero municipal



C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor municipal



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 33 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:50 horas del día 07 de junio del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 06 de junio de 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, C. Roberto Jesús Fonseca Zavala e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocales respectivamente de este Comité; así como los CC. Prof. Jorge Luis López Zavala, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Adquisición de fluxómetros para baños del mercado Hidalgo.
- 4.- Designación de proveedor para la segunda etapa del programa de bordería.
- 5.- Adquisición de fertilizante para la jefatura de desarrollo rural.
- 6.- Adquisición de mezcla asfáltica y emulsión para la dirección de obras públicas.
- 7.- Designación de proveedor para la realización de estudios de mecánicas de suelo y pruebas de laboratorio.
- 8.- Adquisición de motocicletas para la jefatura de tránsito municipal.
- 9.- Contratación de seguros de vida para regidores.
- 10.- Compra de inmueble de la calle Brasil número X para Presidencia municipal.
- 11.- Asuntos generales.
- 12.- Clausura de la sesión.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia del C. Dr. Arturo Zamudio Gaytán, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día sin incluirse punto general alguno.

3.- Adquisición de fluxómetros para baños del mercado Hidalgo

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la solicitud por parte de la dirección de servicios públicos municipales para la adquisición de 10 fluxómetros, mismos que serán instalados en los baños públicos municipales ubicados en el mercado Hidalgo de esta ciudad; lo anterior, por mantenimiento de los mismos y por el ahorro significativo en el consumo de agua. Para ello, se pone a la vista tabla comparativa que contiene la propuesta económica de tres proveedores diversos, y la cual se adjunta a esta minuta como anexo número 1.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la adquisición de 10 fluxómetros P/WC-4.8 cromo PD 32-32MM LEED, por un precio unitario de \$3,934.99 (tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 99/100 m.n.) y un monto total de compra de \$39,349.98 (treinta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve cuarenta pesos 98/100 m.n.), a Tiendas Garo de la persona moral "IMPLEMENTOS DOMESTICOS GARZA ROMO S.A. DE C.V.", quien cuenta con RFC IDG890419SX0 y domicilio fiscal ubicado en BLVD. Hidalgo N°. 1408 de León Gto. La determinación de mérito por ser la propuesta económica más favorable al municipio.

4.- Designación de proveedor para la segunda etapa del programa de bordería.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la solicitud por parte de la jefatura de desarrollo rural para la contratación de proveedor para el arrendamiento por horas de maquinaria



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



necesaria para la habilitación de bordos en las comunidades, para de esta manera apoyar a los productores agrícolas del municipio; todo ello en concurrencia con el programa estatal de bordería de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural con una aportación total de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.). Para lo anterior, se pone a la vista tabla comparativa que contiene la propuesta económica de arrendamiento de maquinaria D8N, y que se adjunta a la presente minuta como anexo número 2.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la contratación por las horas que resulten acorde al monto del programa ya especificado, de la C. Gabriela García García, quien cuenta con RFC GAGG7909161T1, domicilio fiscal ubicado en ABASOLO número 117-A de Moroleón Gto., a un costo por hora de \$1,700.00 (mil setecientos pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación por resultar la propuesta económica más favorable para el municipio.

5.- Adquisición de fertilizante para la jefatura de desarrollo rural

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la jefatura de desarrollo rural para la adquisición de 111 toneladas de sulfato de amonio al 100%, para apoyar a los productores agropecuarios de este municipio; recursos aportados por el gobierno estatal en su totalidad. Para lo anterior, pone a la vista tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres proveedores diversos, que ofertan el producto solicitado en igual calidad, y la cual se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número 3.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la adquisición de 111 toneladas de sulfato de amonio al 100% a la persona moral "Insumos Agrícolas Yuriria S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC IAY0711146P3, domicilio fiscal ubicado en PROLONGACIÓN 5 DE MAYO número 1050, de YURIRIA, GUANAJUATO, por un monto total de compra de \$510,600.00 (quinientos diez mil seiscientos pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación por resultar la propuesta económica más favorable para el municipio.

6.- Adquisición de mezcla asfáltica y emulsión para la dirección de obras públicas

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la Dirección de Obras Públicas de este municipio a efecto de la adquisición de diversos materiales, en cinco ministraciones, necesarios para la realización de la labor de bacheo en las calles de esta ciudad. A mayor conocimiento, los materiales ocupados por ministración son los siguientes:

- a) 15 M3 de mezcla asfáltica en frio;
- b) 600 Lt. de emulsión asfáltica;
- c) Costo por flete

Para lo anterior, se presentan a este Comité, de conformidad por lo establecido en las disposiciones reglamentarias respectivas, tres propuestas económicas de proveedores diversos respecto de los materiales



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



previamente señalados, mismas que se encuentran cuantificadas por suministro, bajo tabla comparativa que se adjunta a esta minuta como Anexo número 4.

ACUERDO.- Este Comité determina por unanimidad la compra de los materiales ya referidos a la persona moral "Constructora Herc Vil S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC CHV0811043D5, domicilio fiscal ubicado en ANDRES GARCIA DE VALENCIA número 2501 En Salamanca, Guanajuato, por un monto total de compra de \$219,588.00 (doscientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.). El suministro de los materiales se realizará en cinco ministraciones, cada una de ellas por una cantidad de \$43,917.60 (cuarenta y tres mil novecientos diecisiete pesos 60/100 m.n.). La anterior determinación por resultar la propuesta económica más favorable para el municipio.

7.- Designación de proveedor para la realización de estudios de mecánicas de suelo y pruebas de laboratorio

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la dirección de obras públicas para la contratación de proveedor para la prestación del servicio de diseño de pavimentos y mecánica de suelos y control de calidad para diversas obras ejecutadas y en ejecución. Para lo anterior, pone a la vista tabla comparativa que contiene tres diversas propuestas económicas de proveedores diferentes, quienes atienden en igualdad de condiciones los requerimientos solicitados, y la cual se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número 5.

ACUERDO.- Este Comité determina la contratación de la persona física "Octavio Ricardo Luna Romero", quien cuenta con RFC LURO840403RN1, domicilio fiscal ubicado en Antonio Núñez de Miranda N°.170 de Morelia, Michoacán, para la realización de los estudios ya referidos en supralíneas y que se desglosan a continuación, por un monto total de contratación de \$56,128.00 (cincuenta y seis mil ciento veintiocho pesos 00/100 m.n.):

- a) 1 Diseño de pavimento y mecánica de suelos Pamaceo, por un monto de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.);
- b) 1 Diseño de pavimento y mecánica de suelos Caricheo, por un monto de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.);
- c) 1 Diseño de pavimento y mecánica de suelos unidad deportiva Fray Luis Gaytán, por un monto de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.);
- d) 1 Diseño de pavimento y mecánica de suelos unidad deportiva nueva, por un monto de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.);
- e) 1 control de calidad Pamaceo, por un monto de \$6,032.00 (seis mil treinta y dos pesos 00/100 m.n.);
- f) 1 control de calidad Caricheo, por un monto de \$6,032.00 (seis mil treinta y dos pesos 00/100 m.n.);
- g) 1 control de calidad unidad deportiva Fray Luis Gaytán, por un monto de \$6,032.00 (seis mil treinta y dos pesos 00/100 m.n.);
- h) 1 control de calidad unidad deportiva nueva, por un monto de \$6,032.00 (seis mil treinta y dos pesos 00/100 m.n.).

La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



8.- Adquisición de motocicletas para la jefatura de tránsito municipal

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la jefatura de tránsito y vialidad de este municipio para la adquisición de dos motocicletas, las cuales serán empleadas para el patrullaje diario y las labores propias de la dependencia. Para ello, pone a la vista de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de cuatro proveedores diferentes que ofertan motocicletas de similares especificaciones técnicas y mecánicas, y la cual se adjunta a esta minuta como anexo número 6.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la adquisición de dos motocicletas para la jefatura de tránsito y vialidad, a la persona moral "Fabian Motors S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC FMO000731PZO, domicilio fiscal ubicado en Av. Constituyentes N°.111 de Uriangato Gto., con un costo unitario de \$33,300.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) y por un monto total de \$66,600.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio.

9.- Contratación de seguros de vida para regidores

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité el seguimiento al punto diferido en sesión anterior de este mismo órgano respecto a las cotizaciones para la contratación de seguros de vida para los regidores integrantes del H. Ayuntamiento. Para lo anterior, y una vez subsanados los requerimientos hechos en sesión previa, se pone a la vista tabla comparativa que contiene tres propuestas económicas de diferentes proveedores del servicio ya referido, y la cual se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número 7.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la contratación de 10 seguros de vida, los cuales tendrán vigencia de un año a partir de su fecha de contratación, por un monto total de \$51,104.50 (cincuenta y un mil ciento cuatro pesos 50/100 m.n.), para igual número de regidores integrantes del H. Ayuntamiento, a la institución bancaria Banorte de persona moral "BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. DE C.V. ", quien cuenta con RFC BMN930209927 y domicilio fiscal ubicado en Av. Revolución N°. 3000 de Monterrey, N.L. La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio.

10.- Compra de inmueble de la calle Brasil número X para Presidencia municipal

En seguimiento al acuerdo del H. Ayuntamiento 2015-2018 de la sesión ordinaria número 41 celebrada en fecha 30 de mayo de 2017 bajo el punto número 5, en el cual se determinó la adquisición del bien inmueble ubicado en calle Brasil S/N lote 26 manzana III fraccionamiento Modelo, de esta ciudad, con el objeto de ser destinado a albergar las dependencias municipales que se encuentran actualmente en inmuebles arrendados; este Comité se constituyó como comisión de negociación con el particular propietario de dicho inmueble, para los efectos de concretar la compraventa del mismo.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Los acuerdos a los cuales se llegaron son los siguientes:

1.- El precio de la compraventa del inmueble de referencia es de \$1,530,000.00 (un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 m.n.); el cual resulta menor a la cantidad autorizada por acuerdo de ayuntamiento, lo que genera una economía para el municipio.

2.- Se comisiona a la oficialía mayor para que dé seguimiento a los trámites necesarios a efecto de formalizar la compraventa y el pago respectivo.

ACUERDO.- Este Comité determina comisionar a la oficialía mayor para que realice los trámites necesarios para la formalización del contrato de compraventa del bien inmueble ubicado en calle Brasil S/N lote 26 manzana III fraccionamiento Modelo, de esta ciudad, entre el vendedor MIGUEL ANGEL AGUILAR AVILA, quien cuenta con RFC AVAM600423QY6 y domicilio fiscal ubicado en calle Tabasco N°. 131 de Moroleón, Gto., por una parte, y por la otra como comprador el municipio de Moroleón, Gto., por una cantidad de \$1,530,000.00 (un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación en cumplimiento del acuerdo del H. Ayuntamiento en sesión ordinaria número 41 de fecha 30 de mayo de 2017 en su punto número cinco.

11.- Asuntos generales

Al no existir asunto general alguno registrado, se da por desahogado este punto.

12.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 15:40 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

Presidente



Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.




Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal




Profesor Jorge Luis López Zavala

Secretario


C.P. Eutimio Díaz Cerna

Tesorero Municipal


Ing. José Luis Durán Castro

Oficial Mayor


C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor Municipal



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 34 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:20 horas del día 28 de junio del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moreleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moreleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 27 de junio de 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moreleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocal respectivamente de este Comité; así como los CC. Prof. Jorge Luis López Zavala, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.**
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3.- Adquisición de útiles escolares para la dirección de desarrollo social.**
- 4.- Adquisición de cámaras y equipo de vigilancia para el centro de llamadas de emergencias 911.**
- 5.- Designación de proveedor para realizar mantenimiento y reparación del armamento de la dirección de seguridad pública.**
- 6.- Mantenimiento de las canchas de basquetbol del gimnasio bicentenario para la dirección de COMUDE.**
- 7.- Asuntos generales.**
- 8.- Clausura de la sesión.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia de los CC. Dr. Arturo Zamudio Gaytán y Roberto Jesús Fonseca Zavala, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día, incluyéndose al mismo el siguiente punto general:

- 1.- Adquisición de vehículo automotor para la dirección de tesorería municipal.

3.- Adquisición de útiles escolares para la dirección de desarrollo social

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición para la adquisición por parte de la dirección de desarrollo social de paquetes escolares para alumnos de escasos recursos en el municipio, contando para ello con una cantidad en el presupuesto de egresos de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.). Para lo anterior, se pone a la vista tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de cuatro proveedores diversos, quienes cotizan en base a los mismos contenidos en materiales escolares requeridos. Se adjunta la tabla de mérito como anexo número 1 de esta minuta.

ACUERDO.- Este comité determina por unanimidad la adquisición a la persona física MAXIMINA ARRIAGA LEDEZMA, quien cuenta con RFC AILM610818LB5, domicilio fiscal en Avenida Puebla N°. 570 de Moroleón Guanajuato de 1,092 paquetes escolares, con precio unitario de compra de \$91.50 (noventa y un pesos 50/100 m.n.). Para un total de compra de \$99,918.00 (noventa y nueve mil novecientos dieciocho pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación por tratarse de la propuesta económica más favorable para el municipio.

4.- Adquisición de cámaras y equipo de vigilancia para el centro de llamadas de emergencias 911.

El oficial mayor pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la central de emergencias 911 de este municipio la petición para la adquisición de 3 cámaras de video vigilancia, además de los aditamentos y equipos necesarios para su instalación y correcto funcionamiento, las cuales serán instaladas en distintos puntos de la ciudad para permitir una supervisión permanente del área respectiva y procurar con ello incrementar la seguridad de la zona. Para lo anterior, se pone a la vista de este comité tabla comparativa, la cual se adjunta a esta minuta como anexo número 2, y la cual contiene las propuestas económicas de tres proveedores diversos, en base a las especificaciones solicitadas por esta administración.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



ACUERDO.- Este comité determina por unanimidad la adquisición a la C. KATYA VERONICA VILLALOBOS OLIVEROS, quien cuenta con RFC VIOK7306285E5, domicilio fiscal ubicado en calle Hidalgo N°. 52 letra C de Moroleón, Gto., por un monto total de compra de \$101,128.80 (ciento un mil ciento veintiocho pesos 80/100 m.n.) de lo siguiente:

- a) 3 cámaras IP full HD 2MPX, 30X, eco sabe, por una cantidad de \$66,621.12 (sesenta y seis mil seiscientos veintiún pesos 12/100 m.n.).
- b) 2 antenas rocket titanium, M5 con antena RD5G34, por una cantidad de \$23,125.76 (veintitrés mil ciento veinticinco pesos 76/100 m.n.).
- c) 3 no break, por una cantidad de \$6,333.60 (seis mil trescientos treinta y tres pesos 60/100 m.n.).
- d) 3 gabinetes, por una cantidad de \$5,046.00 (cinco mil cuarenta y seis pesos 00/100 m.n.).
- e) 1 bobina cable utp exterior gel de 305 mts., por una cantidad de \$1.16 (un peso 16/100 m.n.).
- f) 100 mts de bobina cable pop, por una cantidad de \$1.16 (un pesos 16|/100 m.n.).

La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio.

5.- Designación de proveedor para realizar mantenimiento y reparación del armamento de la dirección de seguridad pública.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la dirección de seguridad pública para la contratación de servicios de mantenimiento y limpieza del armamento de fuego de la propia dirección, por cuestiones de seguridad para los elementos y conservación de las armas. Para lo anterior, pone a la vista tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres contratistas diversos, especializados en los servicios de referencia, y que se adjunta como anexo número 3 de esta minuta.

ACUERDO.- Este comité determina por unanimidad la contratación del servicio de limpieza y reparación de armas de fuego para una cantidad de 151 unidades, a la persona física Joel Rodríguez Prieto, quien cuenta con RFC ROPJ750220GUO, domicilio fiscal ubicado en Calle José Ma. Coss N°. 743 en Irapuato Gto., por un monto total de \$59,740.00 (cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio.

6.- Mantenimiento de las canchas de basquetbol del gimnasio bicentenario para la dirección de COMUDE.

El oficial mayor pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la COMUDE para las contratación del servicio de mantenimiento para las canchas del gimnasio bicentenario de este municipio, en virtud de que se encuentran con un grado de deterioro importante. Para lo anterior, hace entrega en estos momentos en sobre cerrado tres propuestas económicas y técnicas de tres proveedores diversos, para que sean aperturadas en este acto y puedan ser conocidas y analizadas por los integrantes aquí presentes, y los cuales se adjuntan como anexos 3, 4 y 5 de esta minuta.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Acto seguido, el presidente de este comité Ing. Rigoberto Ortega Alvarado abre cada uno de los sobres cerrados, los cuales de sus contenidos se desprende lo siguiente:

Propuesta 1:

“Obra civil y edificación”

Hugo Enrique Ávila Rodríguez

Propuesta económica: \$366,831.14 (trescientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos 14/100 m.n.).

Propuesta 2:

Alfonso Figueroa Mendoza

Propuesta económica: \$319,078.61 (trescientos diecinueve mil setenta y ocho pesos 61/100 m.n.).

Propuesta 3:

Graciela García Raya

Propuesta económica: \$389,138.83 (trescientos ochenta y nueve mil ciento treinta y ocho pesos 83/100 m.n.).

El Lic. Jaime Núñez Paniagua, integrante de este comité, solicita que la dirección de obras públicas revise y dictamine la documentación contenida en los sobres cerrados, a efecto de determinar si las propuestas técnicas resultan viables con lo solicitado a los proveedores para la realización de los trabajos por contratar.

ACUERDO.- Este comité determina por unanimidad el solicitar a la dirección de obras públicas de este municipio la revisión técnica de las propuestas presentadas, para que sea rendido un dictamen sobre la viabilidad de las mismas y poder contar con mayores elementos de convicción para la determinación sobre la contratación de mérito.

7.- Asuntos generales

1.- Adquisición de vehículo automotor para la dirección de tesorería municipal.

El oficial mayor pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la tesorería municipal para la adquisición de un vehículo automotor, el cual será utilizado por los servidores públicos adscritos a tal dependencia para el desempeño de sus funciones y los distintos viajes fuera del municipio. Para lo anterior, se



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



pone a la vista tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres proveedores diversos sobre vehículos de características similares, y la cual se adjunta como anexo número 6 de esta minuta.

ACUERDO.- Este comité determina por unanimidad la adquisición de un vehículo automotor por la cantidad de \$229,990.00 (Doscientos veintinueve mil novecientos noventa pesos 00/100 m.n.) a la persona moral "AUTOS FAME S.A. DE C.V.", quien cuenta con RFC AFA840927S22, y domicilio fiscal en Blvd. Adolfo Ruiz Cortines N°. 4000 BIS Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio.

8.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 15:20 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!

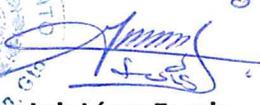

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Presidente


Ing. Arturo Guzmán Pérez
Vocal


Ing. José Luis Durán Castro
Oficial Mayor


C.P. Rogelio Durán Tinoco
Contralor Municipal


Lic. Jaime Núñez Paniagua
Secretario



Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario del H. Ayuntamiento


C.P. Eutimio Díaz Cerna
Tesorero Municipal



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 35 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:20 horas del día 31 de julio del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones de la oficina de regidores de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 28 de julio de 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Roberto Jesús Fonseca Zavala e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocales respectivamente de este Comité; así como los CC. Prof. Jorge Luis López Zavala, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Contratación de personal para coordinar la atención, asesoría y pláticas de sensibilización de género por el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2017 para el IMUM.
- 4.- Adquisición de 250 paquetes de aves de corral (13 hembras y 2 machos por paquete) por parte del programa "Módulo de aves REPROCOM", para la jefatura de desarrollo rural.
- 5.- Adquisición de uniformes, botas y accesorios para la dirección de seguridad pública.
- 6.- Adquisición de uniformes para la jefatura de tránsito y transporte.
- 7.- Adquisición de material de construcción para el panteón municipal.
- 8.- Designación de proveedor para el espectáculo musical del 27 de septiembre de 2017, para presidencia municipal.
- 9.- Adquisición de material eléctrico para decoración de fiestas patrias y temporada navideña, para presidencia municipal.
- 10.- Ampliación del contrato de arrendamiento de las oficinas de Guerrero #12.
- 11.- Asuntos generales.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



12.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la totalidad de los integrantes, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día, incluyéndose como asunto general el siguiente:

- 1.- Mantenimiento a canchas del centro deportivo bicentenario.

3.- Contratación de personal para coordinar la atención, asesoría y pláticas de sensibilización de género por el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género 2017 para el IMUM.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte del Instituto Municipal de la Mujer (IMUM) para la contratación de servicios profesionales especializados en asesorías y pláticas de sensibilización en el tema de género y su transversalidad a diferentes escuelas y comunidades del municipio. Para lo anterior, pone a disposición de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres prestadores de servicios profesionales, aptos para el desempeño de las funciones correspondientes al programa en cuestión, en materia de foros de consulta, mesas de trabajo, elaboración de programa para la igualdad y curso con el tema de perspectiva de género; así como las propuestas económicas de tres proveedores diversos para las funciones que corresponden a las asesorías y pláticas en materia de género por un lapso de 8 meses. Se adjunta dicha tabla comparativa como anexo número 1 de esta minuta de trabajo.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina lo siguiente:

- 1.- La contratación de la C. Ma. Teresa Pizano Mandujano, quien cuenta con RFC PIMT740417TK8 y domicilio fiscal ubicado en Ocampo #404 de Salvatierra, Gto., para la prestación de los servicios profesionales relativos a la elaboración de programa para la igualdad, curso con el tema de perspectiva de género y mesa de trabajo, por un monto total de contratación de \$114.000.00 (ciento catorce mil pesos 00/100 m.n.).



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



[Firma manuscrita]

2.- La contratación del C. Genaro Ángel Santibañez Flores, quien cuenta con RFC SAFG720801HW8 y domicilio fiscal ubicado en Plazuela Hidalgo #125 de Salvatierra Gto., para la prestación de los servicios profesionales de asesorías y pláticas de sensibilización en materia de género, por un monto total de contratación de \$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.).

4.- Adquisición de 250 paquetes de aves de corral (13 hembras y 2 machos por paquete) por parte del programa "Módulo de aves REPROCOM", para la jefatura de desarrollo rural.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la jefatura de desarrollo rural para, a través de los recursos del programa "Módulo de aves REPROCOM", adquirir 250 paquetes de aves de corral, integrados cada uno de ellos por 13 hembras y 2 machos, los cuales serán distribuidos entre personas de las distintas comunidades de este municipio, con la finalidad de apoyar en la economía de autoconsumo de ellos mismos y apoyar así al sustento familiar. Para lo anterior, pone a la vista de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres proveedores diversos, de los cuales se ha cerciorado previamente que cuenten con los permisos de sanidad respectivos para el manejo y venta de este tipo de animales. Se adjunta la tabla de mérito como anexo número 2 de esta minuta de trabajo.

[Firma manuscrita]

ACUERDO.- Resueltas las dudas relativas a cuestiones de sanidad, distribución, origen y destino de los animales, se determina por unanimidad de este Comité la adquisición de 250 paquetes de aves de corral (13 hembras y 2 machos por paquete) a la persona moral "San José Proveedor Agropecuario S. de P.R. de R.L.", quien cuenta con RFC SJP070328LQ9, domicilio fiscal ubicado en Camino a Comanja #608 de Leon Gto., por un precio unitario de \$1,220.00 (mil doscientos veinte pesos 00/100 m.n.), y un monto total de compra de \$305,000.00 (trescientos cinco mil pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable y mejor garantizada para el municipio.

[Firma manuscrita]

5.- Adquisición de uniformes, botas y accesorios para la dirección de seguridad pública.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la dirección de seguridad pública para la adquisición de diversos artículos para los elementos de la corporación, a saber:

- a) 276 camisolas tipo cargo, en tela rip stop 65/35 pol./alg., color azul media noche de manga larga con puño de 2 botones con apertura en antebrazo confeccionada con cuatro bolsillos en la parte frontal, con soporte de cuello, botón oculto y 2 bordados con el escudo de armas, charreteras con 2 botones, 2 bolsas de parche con solapa y 2 bolsas porta documentos y malla en la espalda alta, interior color negro para brindar ventilación de la prenda; incluye bordados sobre la tela, brazo derecho estrella de 7 picos con el escudo del municipio y la leyenda de policía municipal, con medidas de 7.62 de ancho por 6.35 de alto; brazo izquierdo proximidad social bandera nacional con medidas de 7.62 de ancho por 6.35 de alto, bordado en espalda con leyenda policía municipal de 30.5 cm de largo por 11.5 cm de altura.
- b) 276 Pantalón rip stop 65/35 pol./alg, anti desgarre en color azul marino media noche confeccionado con 2 bolsillos y 2 bolsas laterales con tapa y ojatera y 2 bolsillos traseros con solapa y botón, refuerzos en las rodillas y parche en parte trasera, presillas de 4.5 cm de ancho y 6.5 cm

[Firma manuscrita]



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



- de alto, reforzadas en la parte alta y baja de la presilla.
- c) 276 botas tácticas.
 - d) 276 gorras bordadas.
 - e) 150 fornituras.

Para lo anterior, pone a consideración de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de cuatro proveedores diversos, los cuales cumplen las características solicitadas en la invitación para la licitación. Se adjunta la tabla de mérito como anexo número 3 de esta minuta de trabajo.

El oficial mayor informa a este Comité que se encuentran presentes los distintos proveedores licitantes, a través de sus representantes, con la finalidad de poder mostrar las muestras de cada uno de los productos a adquisición por lo que se solicita la autorización de este Comité para invitarlos a ingresar a la sala de cabildo de la presidencia municipal, lugar en donde esta reunión de trabajo se desarrolla. Se determina por este Comité la autorización de ingreso de cada proveedor en lo individual, con la intención de no generar disputas entre ellos.

Siguiendo la dinámica descrita en líneas previas, ingresan a la sala de cabildo los proveedores presentes, bajo el siguiente orden:

- 1.- Margarita Almanza Zúñiga;
- 2.- Código 4 de Hugolino Mendoza Sánchez;
- 3.- Uniformes del Río de Gabriela Morales Reyes;
- 4.- SIID SEG de Maryela Vega Ortíz.

Cada uno de ellos, una vez presentados cada uno de los artículos requeridos en la licitación, es cuestionado sobre las calidades de los productos, origen de los mismos, garantías otorgadas, condiciones de entrega y pago, y situaciones particulares que sobre el desarrollo de la participación fueron surgiendo.

Agotadas las participaciones de cada uno de los licitantes presentes, este Comité delibera sobre las intervenciones y sobre los artículos presentados.

ACUERDO.- Este Comité determina que, una vez analizados todos los puntos previos que ocurrieron sobre la discusión de las intervenciones y las propuestas económicas, se opta por una compra diferenciada a los distintos proveedores, la cual queda de la siguiente manera:

1.- Al proveedor "Código 4" de la persona física Hugolino Mendoza Sánchez, que cuenta con RFC MESH711101HV9 y domicilio fiscal ubicado en Av. Pradera #801 Loc. 7 CP 37520, León Gto, se determina la adquisición de:

- a) 276 camisolas tipo cargo, en tela rip stop 65/35 pol./alg., color azul media noche de manga larga con puño de 2 botones con apertura en antebrazo confeccionada con cuatro bolsillos en la parte frontal, con soporte de cuello, botón oculto y 2 bordados con el escudo de armas, charreteras con 2 botones, 2 bolsas de parche con solapa y 2 bolsas portadocumentos y malla en la espalda alta, interior color negro para brindar ventilación de la prenda; incluye bordados sobre la tela, brazo



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



derecho estrella de 7 picos con el escudo del municipio y la leyenda de policía municipal, con medidas de 7.62 de ancho por 6.35 de alto; brazo izquierdo proximidad social bandera nacional con medidas de 7.62 de ancho por 6.35 de alto, bordado en espalda con leyenda policía municipal de 30.5 cm de largo por 11.5 cm de altura, por un precio unitario de \$471.00 (cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.

- b) 276 Pantalón rip stop 65/35 pol/alg, anti desgarre en color azul marino media noche confeccionado con 2 bolsillos y 2 bolsas laterales con tapa y ojalera y 2 bolsillos traseros con solapa y botón, refuerzos en las rodillas y parche en parte trasera, presillas de 4.5 cm de ancho y 6.5 cm de alto, reforzadas en la parte alta y baja de la presilla, por un precio unitario de 369.00 (trescientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.

Dando un total de compra de \$ 268934.40 (Doscientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 m.n.) IVA incluido.

La anterior determinación en virtud de que el proveedor con la propuesta económica de menor cuantía "SIID SEG" de Maryela Vega Ortiz no cumplía sobre estos artículos con las especificaciones solicitadas y las prendas en cuestión resultaban de una calidad inferior a las demás presentadas y analizadas; por lo anterior, se optó por descalificar su propuesta y se opta por la segunda en costo, correspondiente a la del proveedor "Código 4" de Hugolino Mendoza Sánchez.

II.- Al proveedor "Uniformes del Río" de la persona física Gabriela Morales Reyes, que cuenta con RFC MORG791101LT2 y domicilio fiscal ubicado en Timoteo Trejo #104 Celaya Guanajuato, se determina la adquisición de lo siguiente:

- a) 276 botas tácticas, por un precio unitario de \$530.00 (quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA;
- b) 276 gorras bordadas, por un precio unitario de \$80.00 (ochenta pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA;
- c) 150 fornituras, por un precio unitario de 250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.

Dando un monto total de compra de \$238,797.60 (Doscientos treinta y ocho mil setecientos noventa y siete pesos 60/100 m.n.) IVA incluido.

La anterior determinación por tratarse de la propuesta económica más favorable para el municipio, además de contar con garantías adecuadas y cuestiones de calidad aceptables para lo requerido por este municipio.



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.



6.- Adquisición de uniformes para la jefatura de tránsito y transporte.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la jefatura de tránsito y transporte para la adquisición de diversos artículos para los elementos de la corporación, a saber:

- a) 52 camisolas bordadas confeccionadas en tela atenas 80/20 pol/alg, color blanca con pie cuello (mismo tono de la franja del pantalón) en manga larga, incluye 3 bordados: uno al frente izquierdo "estrella de tránsito", 1 en la manga izquierda "bandera de México", 1 en manga derecha "escudo del municipio".
- b) 52 pantalón elaborado de tela tampa composición 84/16 pol/acr, color beige, con franja modelo de corte normal para tránsito.
- c) 104 gorras bordadas.
- d) 104 playeras tipo polo bordada, marca Mark, Athletic polo, con tres bordados, uno al frente "estrella de tránsito", uno brazo derecho "escudo municipio", uno de brazo izquierdo "bandera de México".
- e) 52 pantalón comando elaborado de tela gabardina composición 60/40 pol/alg, color beige corte normal con bolsas cargo a los costados y dos bolsas traseras (modelo de vestir).
- f) 52 chamarras bordadas tipo piloto, con mangas desmontables y doble reflejantes en tela timberland, composición 100% nylon repelente, incluye 4 bordados uno al frente izquierdo "estrella de tránsito", uno en manga derecha "escudo del municipio", y uno en la espalda "tránsito y transporte" y uno en la espalda.
- g) 52 juegos de herrajes que constan de un estrella mediana, dos pisa cuellos y un gafete con datos de identificación.
- h) 104 juegos de sobre hombreras.
- i) 52 pares de calzado.

Para lo anterior, pone a consideración de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres proveedores diversos, los cuales cumplen las características solicitadas en la invitación para la licitación. Se adjunta la tabla de mérito como anexo número 4 de esta minuta de trabajo.

El oficial mayor informa a este Comité que se encuentran presentes los distintos proveedores licitantes, a través de sus representantes, con la finalidad de poder mostrar las muestras de cada uno de los productos a adquisición por lo que se solicita la autorización de este Comité para invitarlos a ingresar a la sala de cabildo de la presidencia municipal, lugar en donde esta reunión de trabajo se desarrolla. Se determina por este Comité la autorización de ingreso de cada proveedor en lo individual, con la intención de no generar disputas entre ellos.

Siguiendo la dinámica descrita en líneas previas, ingresan a la sala de cabildo los proveedores presentes, bajo el siguiente orden:

- 1.- Código 4 de Hugolino Mendoza Sánchez;
- 2.- Uniformes del Río de Gabriela Morales Reyes;
- 3.- SIID SEG de MARYELA VEGA ORTÍZ.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



Cada uno de ellos, una vez presentados cada uno de los artículos requeridos en la licitación, es cuestionado sobre las calidades de los productos, origen de los mismos, garantías otorgadas, condiciones de entrega y pago, y situaciones particulares que sobre el desarrollo de la participación fueron surgiendo.

Agotadas las participaciones de cada uno de los licitantes presentes, este Comité delibera sobre las intervenciones y sobre los artículos presentados.

ACUERDO.- Este Comité determina por unanimidad la adquisición al licitante "Uniformes del Río" de la persona física Gabriela Morales Reyes quien cuenta con RFC MORG791101LT2 y domicilio fiscal ubicado en Timoteo Trejo #104 Celaya Guanajuato, de los siguientes productos:

- a) 52 camisolas bordadas confeccionadas en tela atenas 80/20 pol/alg, color blanca con pie cuello (mismo tono de la franja del pantalón) en manga larga, incluye 3 bordados: uno al frente izquierdo "estrella de tránsito", 1 en la manga izquierda "bandera de México", 1 en manga derecha "escudo del municipio", por un costo unitario de \$320.00 (trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.
- b) 52 pantalón elaborado de tela tampa composición 84/16 pol/acr, color beige, con franja modelo de corte normal para tránsito., con un costo unitario de \$240.00 (Doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.
- c) 104 gorras bordadas, con un costo unitario de \$75.00 (Setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.
- d) 104 playeras tipo polo bordada, marca Mark, Athletic polo, con tres bordados, uno al frente "estrella de tránsito", uno brazo derecho "escudo municipio", uno de brazo izquierdo "bandera de México", con un costo unitario de \$172.41 (ciento setenta y dos pesos 41/100 m.n.) MÁS IVA.
- e) 52 pantalón comando elaborado de tela gabardina composición 60/40 pol/alg, color beige corte normal con bolsas cargo a los costados y dos bolsas traseras (modelo de vestir), con un costo unitario de \$302.00 (trescientos dos pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.
- f) 52 chamarras bordadas tipo piloto, con mangas desmontables y doble reflejantes en tela timberland, composición 100% nylon repelente, incluye 4 bordados uno al frente izquierdo "estrella de tránsito", uno en manga derecha "escudo del municipio", y uno en la espalda "tránsito y transporte" y uno en la espalda, con un costo unitario de \$630.00 (seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.
- g) 52 juegos de herrajes que constan de un estrella mediana, dos pisa cuellos y un gafete con datos de identificación, con un costo unitario de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.
- h) 104 juegos de sobre hombreras, con un costo unitario de \$78.00 (Setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.
- i) 52 pares de calzado, con un costo unitario de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) MÁS IVA.

Dando un monto total de compra de \$186558.90 (Ciento ochenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho pesos 90/100 m.n.) IVA Incluido.

La anterior determinación por ser la propuesta económica global más favorable para el municipio, así como por tratarse de un proveedor con experiencia positiva para el municipio en anteriores licitaciones y por las garantías que ofrece.



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.



7.- Adquisición de material de construcción para el panteón municipal.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la dirección de servicios públicos municipales para la adquisición de diversos materiales de construcción, necesarios para la construcción de gavetas y diferentes obras al interior de los panteones municipales. Se adjunta a esta minuta de trabajo la tabla comparativa que contiene la relación de los materiales solicitados, así como las propuestas económicas de los proveedores licitantes, y que se numera como anexo 5.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la adquisición de los materiales descritos en el anexo 5 de esta minuta a los siguientes proveedores:

1. Al proveedor Emmanuel Caballero Fernández, quien cuenta con RFC CAFE881223974 y domicilio fiscal ubicado en Morelos #129 de Uriangato, Gto., lo siguiente:
 - a. 23,000 tabicon, a un precio unitario de \$3.36 (tres pesos 36/100 m.n.).
 - b. 9 rollos de malla, a un precio unitario de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.).
 - c. 110 varilla 3/8, a un precio unitario de \$86.00 (ochenta y seis pesos 00/100 m.n.).
 - d. 50 kg de clavo estándar, a un precio unitario de \$25.00 (veinticinco pesos 00/100 m.n.).
 - e. 60 kg de alambre recocado, a un precio unitario de \$20.00 (veinte pesos 00/100 m.n.).

Dando un monto total de compra de \$107,190.00 (Ciento siete mil ciento noventa pesos 00/100)

2. Al proveedor Vicente Zavala Ibarra, quien cuenta con RFC ZAIV8209238M4 y domicilio fiscal ubicado en AV. Morelos 188-B de Morelón Gto., lo siguiente:
 - a. 150 bultos de cemento, a un precio unitario de \$154.99 (ciento cincuenta y cuatro pesos 99/100 m.n.).
 - b. 300 bultos de mortero, a un precio unitario de \$110.003 (ciento diez pesos 003/100 m.n.).

Dando un monto total de compra de \$ 56,249.4 (cincuenta y seis mil doscientos cuarenta y nueve pesos 04/100 m.n.).

3. Al proveedor Rodolfo Tenorio Vieyra, quien cuenta con RFC TEVR690705PY3 y domicilio fiscal ubicado en Pipila #1204 de Morelón Gto., lo siguiente:
 - a. 72 armex 10"15, a un precio unitario de \$140.00 (ciento cuarenta pesos 00/100 m.n.).
 - b. 55 bultos de calidra, a un precio unitario de \$58.00 (cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.).

Dando un monto total de compra de \$13,270.00 (trece mil doscientos setenta pesos 00/100 m.n.)

4. Al proveedor "Concretos Mexicanos del Bajío S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC CMB0608093R3 y domicilio fiscal ubicado en San Miguel #200 de Uriangato, Gto., lo siguiente:
 - a. 58.8 concreto hidráulico 3 áreas de 5 m de ancho por 49 de largo con espesor de 8 cm, a un precio unitario de 1,690.00 (mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.)



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



- b. 30 concreto hidráulico 1 área de 5 m de ancho por 48 de largo a un espesor de 12.50 cm, a un precio unitario de \$1,690. 00 (mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.).

Dando un monto total de compra de \$150,072.00 (Ciento cincuenta mil setenta y dos pesos 00/100 m.n.)

Las anteriores determinaciones por tratarse de las propuestas económicas más favorables para el municipio.

8.- Designación de proveedor para el espectáculo musical del 27 de septiembre de 2017, para presidencia municipal.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la presidencia municipal para la contratación de espectáculo musical para los festejos por el aniversario de este municipio, a celebrarse en el jardín principal el día 27 de septiembre del año en curso, durante el transcurso de la tarde/noche. Para lo anterior, pone a la vista tabla comparativa que contiene la propuesta musical cotizada por cuatro promotores distintos, y en la cual se relaciona las situaciones particulares de cada uno. Se adjunta como anexo número 6 de esta minuta la tabla de referencia.

ACUERDO.- Se determina por unanimidad la contratación a la persona física Rosalinda Trejo Arteaga, quien cuenta con RFC TEAR470214J11 y domicilio fiscal ubicado en Almería #38 MZ 1, Lote 1, Urbi Hacienda Balboa, Cautitlán Izcalli. Estado de México, del servicio de espectáculo musical con un monto total de contrato de \$643,220.00 (seiscientos cuarenta y tres doscientos veinte pesos 00/100 m.n.).

9.- Adquisición de material eléctrico para decoración de fiestas patrias y temporada navideña, para presidencia municipal.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la presidencia municipal para la adquisición de diverso material eléctrico, que será utilizado para los adornos de las diferentes calles de la ciudad con motivo de los festejos de las fiestas patrias durante el mes de septiembre y de los festejos navideños durante el mes de diciembre de la presente anualidad. Para lo anterior, pone a la vista de este Comité tabla comparativa que contiene la propuesta económica de tres proveedores diversos y la relación de los productos a adquirir. Se adjunta esta tabla como parte integrante de es minuta de trabajo como anexo número 7.

ACUERDO.- Este Comité determina por unanimidad la adquisición a la persona física Karla Pérez Pérez, quien cuenta con RFC PEPK921224DD0 y domicilio fiscal ubicado en GUERRERO #27 de Moroleón, Gto., de lo siguiente:

- a) 600 mts de cable pot cal 12, por un monto de \$10,843.68 (diez mil ochocientos cuarenta y tres pesos 68/100 m.n.).
- b) 600 mts de cable pot cal 14, por un monto de \$5,916.00 (cinco mil novecientos dieciséis pesos 00/100 m.n.).
- c) 1,600 mts de manguera led blanca, por un monto de \$118,784.00 (ciento dieciocho mil setecientos



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



- ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).
- d) 400 mts de manguera led verde, por un monto de \$29,696.00 (veintinueve mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.).
 - e) 600 mts de manguera led roja, por un monto de \$36,192.00 (treinta y seis mil ciento noventa y dos pesos 00/100 m.n.).

Dando un monto total de compra de \$201,431.68 (doscientos un mil cuatrocientos treinta y un pesos 68/100 m.n.). La anterior determinación por tratarse de la propuesta económica más favorable para el municipio, así como la mejor garantizada en tiempos de entrega y calidad de los productos.

10.- Ampliación del contrato de arrendamiento de las oficinas de Guerrero #12.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones el vencimiento del contrato de arrendamiento anteriormente celebrado entre el municipio de Moroleón, Gto., y la C. Enriqueta López Hernández respecto del bien inmueble ubicado en la calle Guerrero número 12, colonia centro, de esta misma ciudad, y que actualmente funge como sede de oficinas propias de la administración pública municipal. Lo anterior, a efecto de que se considere la continuidad de dichas oficinas en el inmueble de mérito.

Por lo anterior, pone a consideración de este Comité la posibilidad de prorrogar por seis meses adicionales a la fecha del término de su vigencia, el contrato de arrendamiento que el municipio tiene celebrado con la C. Enriqueta López Hernández, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 14 bajo los mismos términos contractuales.

ACUERDO.- por unanimidad este Comité determina prorrogar el contrato de arrendamiento que el municipio tiene celebrado con la C. Enriqueta López Hernández respecto del inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero número 14, colonia centro, de esta ciudad, por el término de seis meses contados a partir del término de la vigencia del contrato anterior, mismo que correrá del 01 de julio al 31 de diciembre del presente año, por la cantidad de \$14,452.95 (catorce mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 95/100 m.n.) mensuales.

11.- Asuntos generales.

1.- Mantenimiento a canchas del centro deportivo bicentenario.

En seguimiento al acuerdo tomado en el punto número 6 de la sesión número 34 de este Comité de Adquisiciones, en la cual se determinó diferir el punto relativo a la designación de proveedor para brindar el servicio de mantenimiento a las canchas del centro deportivo bicentenario, por no contarse con la información técnica necesaria para poder resolver, y en cumplimiento a la petición hacia la dirección de obras públicas en el sentido de elaborar un dictamen a este Comité sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por los licitantes previamente reconocidos en la sesión ya referida, el oficial mayor pone a la vista de este órgano colegiado el dictamen de mérito, el cual se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número 8.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



ACUERDO.- Este Comité determina por unanimidad, una vez analizado el dictamen rendido por la dirección de obras públicas, la contratación de los trabajos de mantenimiento de las canchas del centro deportivo bicentenario de esta ciudad de Moroleón, Gto., al contratista licitante Alfonso Figueroa Mendoza, quien cuenta con RFC FIMA770721CX2, domicilio fiscal ubicado en Vicente Guerrero # 519 de Villagrán, Gto., por un monto total de \$319,078.61 (trescientos diecinueve mil setenta y ocho pesos 61/100 m.n.). La anterior determinación por resultar la propuesta económica y técnica más favorable y mejor garantizada para el municipio.

12.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 15:45 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!


Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Presidente

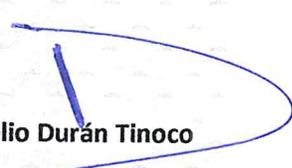

Lic. Jaime Núñez Paniagua
Secretario


Ing. Arturo Guzmán Pérez
Vocal


Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario del H. Ayuntamiento


C.P. Eutimio Díaz Cerna
Tesorero municipal


Ing. José Luis Durán Castro
Oficial mayor


C.P. Rogelio Durán Tinoco
Contralor

municipalvc



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 36 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:35 horas del día 15 de agosto del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 14 de agosto de 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C. Roberto Jesús Fonseca Zavala e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocal respectivamente de este Comité; así como los CC. Prof. Jorge Luis López Zavala, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.**
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3.- Adquisición de luminarias LED para la dirección de servicios públicos municipales.**
- 4.- Adquisición de despensas para el periodo septiembre-diciembre 2017 para la dirección de desarrollo social.**
- 5.- Designación de proveedor para realizar trabajos de empastado de los libros de sesiones de ayuntamiento para la Secretaría del H. Ayuntamiento.**
- 6.- Designación de prestador de servicios para la remodelación de oficinas por el programa "MAS 2017" para la dirección de desarrollo económico.**
- 7.- Asuntos generales.**
- 8.- Clausura de la sesión.**



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día sin incluirse punto general alguno por parte de los presentes.

3.- Adquisición de luminarias LED para la dirección de servicios públicos municipales.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité de Adquisiciones la petición por parte de la dirección de servicios públicos municipales para la adquisición de 365 luminarias del tipo LED con diferentes niveles de luminosidad y de voltaje, a efecto de reabastecer el stock de la dependencia y suplir algunas que ya se encuentran fundidas en los distintos puntos de la ciudad. Para ello, se pone a la vista de este Comité una tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de seis diferentes proveedores, a los cuales se les entregaron las especificaciones técnicas de los productos solicitados, y la cual se anexa a esta minuta de trabajo como anexo número 1.

ACUERDO.- este Comité determina por unanimidad el diferir la determinación de este punto para próxima reunión, en virtud de que no existe la información técnica suficiente para poder tomar un resolutivo al respecto, por lo que se solicita a la oficialía mayor el complementar las fichas técnicas necesarias para mejor proveer, así como el solicitar a los proveedores una mayor información al respecto de las cuestiones técnicas requeridas por esta administración.

4.- Adquisición de despensas para el periodo septiembre-diciembre 2017 para la dirección de desarrollo social.

El oficial mayor pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la dirección de desarrollo social para la adquisición de 157 despensas mensuales para el periodo septiembre-diciembre 2017, para ser entregadas a las personas de escasos recursos del municipio, en seguimiento al propio programa ya implementado en los meses subsecuentes de esta anualidad. Para ello, pone a la vista de este Comité tabla comparativa que contiene la propuesta económica de tres proveedores diversos, los cuales entregan la misma



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



acorde a los productos que les fueron solicitados para la integración de las despensas de mérito. Se adjunta la tabla comparativa como anexo número 2 de esta minuta de trabajo.

ACUERDO.- Este Comité determina por unanimidad el adquirir un total de 157 despensas mensuales por el periodo septiembre-diciembre de 2017 a la persona física Ma. Del Socorro Bedolla Guzmán, quien cuenta con RFC BEGS6602046I7 y domicilio fiscal ubicado en PIPILA # 104-A DE Moreleón, Gto., por un precio unitario de \$143.00 (ciento cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), y por un monto total de compra de \$89,804.00 (ochenta y nueve mil ochocientos cuatro pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio.

Se solicita a la oficialía mayor y a la dirección de desarrollo social el revisar directamente con el proveedor las cuestiones relativas a la calidad de los productos, variedad de los mismos y fechas de caducidad adecuadas.

5.- Designación de proveedor para realizar trabajos de empastado de los libros de sesiones de ayuntamiento para la Secretaría del H. Ayuntamiento.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la Secretaría del H. Ayuntamiento para la contratación de los servicios de empastado de los libros de actas de las sesiones de ayuntamiento del periodo 2015-2018. Para lo anterior, manifiesta que durante las últimas administraciones se ha contratado los servicios de la persona física Marco Ulises Rosas Vázquez, quien tiene su domicilio en Hidalgo #78 de Yuriria, Gto., en virtud de que para los trabajos de esta especie resulta complicado encontrar un proveedor que reúna condiciones de precio accesible, trabajo de calidad y confidencialidad de la información; aspectos que por la experiencia previa, la persona que se sugiere los ha cumplido a cabalidad.

ACUERDO.- Este Comité determina por unanimidad el contratar los servicios de revisión, cotejo, foliado e impresión digital de actas de cabildo y sus anexos(13 juegos de 1920 fojas cada uno) y de empastado de 13 juegos de 5 piezas cada uno de las actas de sesiones del H. Ayuntamiento 2015-2018 a la persona física Marco Ulises Rosas Vázquez, quien cuenta con domicilio fiscal el ubicado en Hidalgo #78 de Yuriria, Gto., RFC ROVM770119VC7, por un monto total de \$58,453.56 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 56/100 m.n.). La anterior determinación sustentada en criterios de confianza por la confidencialidad de la información a proporcionar, así como por la experiencia previa en cuestiones de tiempos de entrega, calidad en los trabajos y garantías.

6.- Designación de prestador de servicios para la remodelación de oficinas por el programa "MAS 2017" para la dirección de desarrollo económico.

El oficial mayor pone en conocimiento de este comité la petición por parte de la dirección de desarrollo económico para la contratación de proveedor para la remodelación de las oficinas de la propia dirección, con recursos provenientes del programa "MAS 2017"; trabajos consistentes en: suministro e instalación de 3 muretes en tablaroca a 2 caras, suministro e instalación de 3 fijo de cristal de 6 mm de espesor sobre murete con diseño de vinil esmerilado, suministro y aplicación de pintura vinílica calidad oro a manos necesarias para su correcta ejecución, suministro e instalación de falso plafón de tablaroca liso para 25 m2 de techumbre afinado y resanado con pasta, suministro e instalación de piso laminado de 7 mm de espesor para planta alta del departamento de desarrollo económico. Para lo anterior, se pone a la vista de este Comité tabla



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



comparativa que contiene la propuesta económica de tres proveedores diversos de este tipo de servicios, la cual se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número tres.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la contratación de la persona física José Estrada Lemus, quien cuenta con RFC EALJ940402CW8, domicilio fiscal ubicado en 25 de Diciembre #33 int. 5 de Uriangato Gto., por un monto total de contratación de \$32,927.76 (treinta y dos mil novecientos veintisiete pesos 76/100 m.n.). La anterior determinación por ser la propuesta económica más favorable para el municipio, y por resultar la mejor garantizada por el propio proveedor.

7.- Asuntos generales

Al no existir asunto general alguno que deba ser conocido y resuelto, se dar por desahogado este punto.

8.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 14:45 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

Presidente



Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario

Dr. Arturo Zamudio Gaytán

Vocal

Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.

Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala

Vocal

Comité de Adquisiciones

de la minuta N° 36
(15 de agosto 2017)



Prof. Jorge Luis López Zavala

Secretario del H. Ayuntamiento

Ing. José Luis Durán Castro

Oficial Mayor

C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor Municipal

C.P. José Eutimio Díaz Cerna

Tesorero Municipal



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 37 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:30 horas del día 25 de agosto del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 24 de agosto de 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocal respectivamente de este Comité; así como los CC. Prof. Jorge Luis López Zavala, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Adquisición de luminarias LED para la dirección de servicios públicos municipales (punto diferido de la reunión número 36).

4.- Designación de proveedor para realizar espectáculo de pirotecnia para los días 15, 16 y 27 de septiembre del año en curso, para presidencia municipal.

5.- Asuntos generales.

6.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moroleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia de los CC. Dr. Arturo Zamudio Gaytán y



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.



Roberto Jesús Fonseca Zavala, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día sin incluirse punto general alguno por parte de los presentes.

3.- Adquisición de luminarias LED para la dirección de servicios públicos municipales (punto diferido de la reunión número 36).

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro, en seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo número 36 de este Comité, en la cual se determinó diferir la determinación de adquisición de luminarias LED al no contarse con la suficiente información técnica para poder resolver acorde a los requerimientos solicitados por la dirección de servicios municipales, pone en conocimiento de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de diversos proveedores, misma que se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número 1; a la vez que pone a la vista los expedientes técnicos enviados por cada proveedor licitante, a efecto de poder verificar las cuestiones que sobre el particular puedan surgir.

En uso de la voz el director de servicios públicos municipales manifiesta que, salvo uno de ellos, ninguno de los licitantes provee de lo requerido por el municipio en la licitación; a saber, luminarias con 100,000 horas de vida útil. El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, presidente de este Comité, cuestiona sobre las anteriores adquisiciones de este mismo tipo de luminarias, a lo cual se informa que las actualmente instaladas cuentan con vida útil de 50,000 horas y que, a la fecha, llevan instaladas cerca de dos años en los postes de alumbrado público sin sufrir avería o desperfecto alguno.

El Lic. Jaime Núñez Paniagua pregunta al Comité y al director de servicios públicos si resulta necesario comprar unas lámparas LED de mayor duración, lo cual incrementa significativamente el monto total de compra, en virtud de que las actuales lámparas instaladas han mostrado eficacia a un costo menor.

El Ing. Arturo Guzmán Pérez, manifiesta que la adjudicación de las luminarias LED a 100,000 horas de duración resulta improcedente en razón de que solamente un proveedor las cotiza, por lo que este Comité no está en posibilidad de realizar un comparativo de precios respecto de un mismo producto, situación que el Reglamento de Adquisiciones obliga.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina diferir la determinación relativa a este punto, solicitando a su vez a la oficialía mayor que se elaboren dos comparativos: uno referente a costos y proveedores diversos para luminarias tipo LED a 100,000 horas de vida útil, y otra de igual forma a rangos de 50,000 a 80,000 horas de vida útil.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



4.- Designación de proveedor para realizar espectáculo de pirotecnia para los días 15, 16 y 27 de septiembre del año en curso, para presidencia municipal.

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la presidencia municipal para la contratación de proveedor para los espectáculos de pirotecnia, característicos de las festividades correspondientes a los días 15, 16 y 27 de septiembre de este año 2017. Para lo anterior, pone a la vista tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de tres proveedores diversos, la cual se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número 2.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la contratación de la persona física Ma. Del Refugio Miranda Zamora, quien cuenta con RFC MIZR66011892A, domicilio fiscal ubicado en Francisco Zarco 103-A de Salvatierra, Gto., para la prestación de los servicios ya referidos en supralíneas, por un monto total de contratación de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). La anterior determinación por tratarse de la propuesta económica más favorable y mejor garantizada para el municipio.

5.- Asuntos generales

Al no existir asunto general alguno que deba ser conocido y resuelto, se dar por desahogado este punto.

6.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 14:25 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado
Presidente

Ing. Arturo Guzmán Pérez
Vocal

Lic. Jaime Núñez Paniagua
Secretario



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.



[Firma manuscrita]
Prof. Jorge Luis López Zavala
Secretario del H. Ayuntamiento



C.P. Eutimio Díaz Cerna
Tesorero Municipal



[Firma manuscrita]
Ing. José Luis Durán Castro
Oficial Mayor

[Firma manuscrita]
C.P. Rogelio Durán Tinoco
Contralor Municipal

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta 37 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de servicios.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 38 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:20 horas del día 13 de septiembre del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moroleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moroleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 12 de septiembre de 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moroleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocal respectivamente de este Comité; así como los CC. Prof. Jorge Luis López Zavala, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Adquisición de luminarias LED para la dirección de servicios públicos municipales (punto diferido de la reunión número 37).

4.- Contratación de servicio de estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores por la tesorería municipal.

5.- Aclaración de la contratación de servicio de mantenimiento de canchas del centro deportivo Bicentenario, punto tratado en las reuniones 34 y 35 del comité de adquisiciones, por la dirección de obras públicas.

6.- Designación de proveedor para realizar espectáculo musical del día 27 de septiembre, pro presidencia municipal.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la sesión.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moreleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia de los CC. Dr. Arturo Zamudio Gaytán y Roberto Jesús Fonseca Zavala, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día sin incluirse punto general alguno por parte de los presentes.

3.- Adquisición de luminarias LED para la dirección de servicios públicos municipales (punto diferido de la reunión número 37).

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro, en seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo número 37 de este Comité, en la cual se determinó diferir la determinación de adquisición de luminarias LED al no contarse con la suficiente información técnica para poder resolver acorde a los requerimientos solicitados por la dirección de servicios municipales, pone en conocimiento de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de diversos proveedores, misma que se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número 1; a la vez que pone a la vista los expedientes técnicos enviados por cada proveedor licitante, a efecto de poder verificar las cuestiones que sobre el particular puedan surgir; y para efectos de mejor proveer, se determinó el solicitar vía invitación la comparecencia de los proveedores que así lo decidiesen para poder resolver las dudas que sobre sus propuestas se presentasen. Para lo anterior, se determinan los lineamientos a seguir para el desahogo de las comparecencias: 1.- Al tratarse de invitación, la no comparecencia no será motivo de descalificación; 2.- Los proveedores ingresarán a esta sala de regidores en lo individual, a efecto de no generar situaciones de debate o conflicto entre ellos al comparecer colectivamente; 3.- El director de servicios públicos municipales podrá cuestionar sobre las cuestiones técnicas, a su vez que el oficial mayor podrá hacer lo propio sobre las cuestiones administrativas; 4.- Se establecen como criterios para la determinación de la resolución el precio ofertado, el cumplimiento técnico, las garantías ofrecidas y las certificaciones adicionales que cada proveedor pueda mostrar.

Definida la mecánica de participación, se da la intervención de cada uno de los proveedores, bajo el siguiente orden:

1.- "EZ Multiservicios S.A. DE C.V.";

2.- "Moga" Ana María García Gutiérrez;



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



- 3.- "Haesa Comercial S.A. de C.V.":
- 4.- "Marelek" OSCAR ROCHA CESAR;
- 5.- "Prodelec de Michoacán S.A. de C.V." JOSE ROGELIO GARCIA MADRIGAL;
- 6.- "Sistemas Ecotecnológicos S.A. de C.V".

El proveedor contenido en tabla comparativa "Comercializadora y Constructora All Supplies S.A. de C.V." se descalifica de la presente licitación, en atención al incumplimiento de las bases de la misma en el sentido de no proporcionar de manera íntegra la información técnica de sus productos que licita.

Desahogadas las intervenciones de cada proveedor y/o su representante, y resueltas las dudas surgidas por cada uno de los integrantes de este Comité, se procede a la deliberación de las condiciones económicas y técnicas de las propuestas.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la adquisición por un monto total de compra de \$1,501,237.20 (un millón quinientos un mil doscientos treinta y siete pesos 20/100 m.n.), a la persona moral "EZ multiservicios S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC EMU030919FR9, domicilio fiscal el ubicado en Picachos 245 int. B Loma alta, en San Luis Potosí, S.L.P., respecto de los siguientes bienes:

- a) 9 luminarias de 80W hasta 85W eficacia lumínica mínima de 125 lpw, por un monto de compra de \$40,141.80 (cuarenta mil ciento cuarenta y un pesos 80/100 m.n.).
- b) 53 luminarias de 80W hasta 85W eficacia lumínica mínima de 120 lpw, por un monto de compra de \$236,390.60 (doscientos treinta y seis mil trescientos noventa pesos 60/100 m.n.).
- c) 250 luminarias de 65W hasta 70W eficacia lumínica mínima de 125 lpw, por un monto de compra de \$1,039,650.00 (un millón treinta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n) .
- d) 53 luminarias de 45W hasta 50W eficacia lumínica mínima de 118 lpw, por un monto de compra de \$185,054.80 (ciento ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 80/100 m.n).

La anterior determinación por tratarse de la propuesta económica más favorable para el municipio, además de por contar con las mejores condiciones de entrega y garantías en caso de desperfectos en los bienes por adquirir; adicional a ello, por cumplir de manera íntegra con las cuestiones técnicas requeridas en las bases de la licitación y por acreditar certificaciones adicionales de calidad de los productos ofertados.

4.- Contratación de servicio de estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores por la tesorería municipal.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la tesorería municipal para la contratación de servicios profesionales para la elaboración de un estudio de naturaleza actuarial respecto del



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.



impacto financiero que el actual sistema de pensiones de la administración pública municipal guarda de las finanzas públicas; y, en el mismo sentido, y a petición propia de la dependencia de mérito, se solicita diferir este punto en virtud de que no fue posible obtener para estos momentos la información requerida para poder resolver este punto.

ACUERDO.- Se determina diferir este punto para la siguiente reunión de trabajo de este Comité.

5.- Aclaración de la contratación de servicio de mantenimiento de canchas del centro deportivo Bicentenario, punto tratado en las reuniones 34 y 35 del comité de adquisiciones, por la dirección de obras públicas.

El oficial mayor hace del conocimiento de este Comité que, respecto de los puntos tratados en las reuniones 34 y 35 de este Comité de adquisiciones, y cuyos resolutivos obran en las minutas correspondientes en relación con la contratación de servicios de mantenimiento para las canchas del centro deportivo Bicentenario de esta ciudad, los recursos que corresponden para la ejecución de las obras de mérito no correrán a cargo del área de deportes de esta administración pública, sino de la dirección de obras públicas municipales. Se informa de esta situación para conocimiento de todo el Comité.

6.- Designación de proveedor para realizar espectáculo musical del día 27 de septiembre, por Presidencia Municipal.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la oficina de presidencia municipal para la contratación de espectáculo musical para la celebración del aniversario de la municipalidad, el cual se llevará a cabo el día 27 de septiembre de este año en curso, en el jardín principal de esta ciudad. Para lo anterior, informa el propio oficial mayor que en reunión previa se había ya determinado proveedor para estos efectos, pero que incurrió en incumplimiento de contrato, por lo cual solicita que la persona Rosalinda Trejo Arteaga sea vetada como proveedor en este municipio para futuras licitaciones. Y, derivado de lo anterior, pide se proceda a una nueva licitación, para lo cual pone a la vista de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de proveedores diversos, misma que se adjunta como anexo número 2 de esta minuta de trabajo.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina lo siguiente:

1.- La contratación de la persona moral "Promociones Alaska S. de R.L. de C.V.", quien cuenta con RFC PAL1607114190, domicilio fiscal ubicado en Pavo #135 Int. 702 de Guadalajara Jalisco., por un monto total de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de contratación de grupo musical.

2.- 1.- La contratación de la persona moral "Representaciones VIR CAN S.A. de R.L. de C.V.", quien cuenta con RFC RVC901022185, domicilio fiscal ubicado en Jerónimo Treviño 1234 Ote. Monterrey N.L., por un monto total de \$208,800.00 (doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), por concepto de contratación de grupo musical.



Municipio Constitucional
MORELÓN, GUANAJUATO.



3.- La contratación de la persona física Giovanna Magaña Ambriz, quien cuenta con RFC MAAG870609A3A, domicilio fiscal ubicado en calle Benito Juárez #105 int. 10 de Salvatierra, Guanajuato, por un monto total de \$81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.), por concepto de arrendamiento de sonido.

Las anteriores determinaciones por tratarse de las propuestas económicas más favorables para el municipio.

7.- Asuntos generales

Al no existir asunto general alguno que deba ser conocido y resuelto, se dar por desahogado este punto.

8.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 16:30 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

¡MOROLEÓN AVANZA!


Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

Presidente


Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal


Ing. José Luis Durán Castro

Oficial Mayor


C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor Municipal


Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario


Prof. Jorge Luis López Zavala

Secretario del H. Ayuntamiento


C.P. Eutimio Díaz Cerna

Tesorero Municipal



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



REUNIÓN NUMERO 38 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Siendo las 13:20 horas del día 13 de septiembre del año 2017, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 y 9 del Reglamento Interno de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Moreleón, Gto., en las instalaciones del Cabildo Municipal de la Presidencia Municipal, ubicadas en calle Hidalgo número 30, colonia centro, de la ciudad de Moreleón, Gto., y bajo previa convocatoria del día 12 de septiembre de 2017, se reúnen en estos momentos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento Moreleón 2015-2018: CC. Regidores Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Lic. Jaime Núñez Paniagua, e Ing. Arturo Guzmán Pérez, Presidente, Secretario y vocal respectivamente de este Comité; así como los CC. Prof. Jorge Luis López Zavala, Ing. José Luis Durán Castro, CP. Eutimio Díaz Cerna, y CP. Rogelio Durán Tinoco, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorero municipal, y Contralor Municipal, respectivamente, como integrantes con voz en este comité; mismos que acuden a esta reunión bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Adquisición de luminarias LED para la dirección de servicios públicos municipales (punto diferido de la reunión número 37).

4.- Contratación de servicio de estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores por la tesorería municipal.

5.- Aclaración de la contratación de servicio de mantenimiento de canchas del centro deportivo Bicentenario, punto tratado en las reuniones 34 y 35 del comité de adquisiciones, por la dirección de obras públicas.

6.- Designación de proveedor para realizar espectáculo musical del día 27 de septiembre, pro presidencia municipal.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura de la sesión.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN



1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, en su carácter de Presidente, da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la administración pública municipal de Moreleón, y procede a tomar la correspondiente lista de asistencia, encontrándose al momento la mayoría de los integrantes del mismo, con la ausencia de los CC. Dr. Arturo Zamudio Gaytán y Roberto Jesús Fonseca Zavala, procediéndose a declarar el quórum legal para poder sesionar y válidos los acuerdos que de esta reunión resulten.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, mismo que se encuentra debidamente inserto en el inicio de esta minuta de trabajo y que por economía se da por reproducido en estos momentos como si a la letra se encontrase, poniéndose a la consideración de los integrantes del Comité.

ACUERDO.- se aprueba por unanimidad el orden del día sin incluirse punto general alguno por parte de los presentes.

3.- Adquisición de luminarias LED para la dirección de servicios públicos municipales (punto diferido de la reunión número 37).

El oficial mayor Ing. José Luis Durán Castro, en seguimiento a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo número 37 de este Comité, en la cual se determinó diferir la determinación de adquisición de luminarias LED al no contarse con la suficiente información técnica para poder resolver acorde a los requerimientos solicitados por la dirección de servicios municipales, pone en conocimiento de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de diversos proveedores, misma que se adjunta a esta minuta de trabajo como anexo número 1; a la vez que pone a la vista los expedientes técnicos enviados por cada proveedor licitante, a efecto de poder verificar las cuestiones que sobre el particular puedan surgir; y para efectos de mejor proveer, se determinó el solicitar vía invitación la comparecencia de los proveedores que así lo decidiesen para poder resolver las dudas que sobre sus propuestas se presentasen. Para lo anterior, se determinan los lineamientos a seguir para el desahogo de las comparecencias: 1.- Al tratarse de invitación, la no comparecencia no será motivo de descalificación; 2.- Los proveedores ingresarán a esta sala de regidores en lo individual, a efecto de no generar situaciones de debate o conflicto entre ellos al comparecer colectivamente; 3.- El director de servicios públicos municipales podrá cuestionar sobre las cuestiones técnicas, a su vez que el oficial mayor podrá hacer lo propio sobre las cuestiones administrativas; 4.- Se establecen como criterios para la determinación de la resolución el precio ofertado, el cumplimiento técnico, las garantías ofrecidas y las certificaciones adicionales que cada proveedor pueda mostrar.

Definida la mecánica de participación, se da la intervención de cada uno de los proveedores, bajo el siguiente orden:

- 1.- "EZ Multiservicios S.A. DE C.V.";
- 2.- "Moga" Ana María García Gutiérrez;



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



impacto financiero que el actual sistema de pensiones de la administración pública municipal guarda de las finanzas públicas; y, en el mismo sentido, y a petición propia de la dependencia de mérito, se solicita diferir este punto en virtud de que no fue posible obtener para estos momentos la información requerida para poder resolver este punto.

ACUERDO.- Se determina diferir este punto para la siguiente reunión de trabajo de este Comité.

5.- Aclaración de la contratación de servicio de mantenimiento de canchas del centro deportivo Bicentenario, punto tratado en las reuniones 34 y 35 del comité de adquisiciones, por la dirección de obras públicas.

El oficial mayor hace del conocimiento de este Comité que, respecto de los puntos tratados en las reuniones 34 y 35 de este Comité de adquisiciones, y cuyos resolutivos obran en las minutas correspondientes en relación con la contratación de servicios de mantenimiento para las canchas del centro deportivo Bicentenario de esta ciudad, los recursos que corresponden para la ejecución de las obras de mérito no correrán a cargo del área de deportes de esta administración pública, sino de la dirección de obras públicas municipales. Se informa de esta situación para conocimiento de todo el Comité.

6.- Designación de proveedor para realizar espectáculo musical del día 27 de septiembre, por Presidencia Municipal.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la oficina de presidencia municipal para la contratación de espectáculo musical para la celebración del aniversario de la municipalidad, el cual se llevará a cabo el día 27 de septiembre de este año en curso, en el jardín principal de esta ciudad. Para lo anterior, informa el propio oficial mayor que en reunión previa se había ya determinado proveedor para estos efectos, pero que incurrió en incumplimiento de contrato, por lo cual solicita que la persona Rosalinda Trejo Arteaga sea vetada como proveedor en este municipio para futuras licitaciones. Y, derivado de lo anterior, pide se proceda a una nueva licitación, para lo cual pone a la vista de este Comité tabla comparativa que contiene las propuestas económicas de proveedores diversos, misma que se adjunta como anexo número 2 de esta minuta de trabajo.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina lo siguiente:

1.- La contratación de la persona moral "Promociones Alaska S. de R.L. de C.V.", quien cuenta con RFC PAL1607114190, domicilio fiscal ubicado en Pavo #135 Int. 702 de Guadalajara Jalisco., por un monto total de \$348,000.00 (trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), por concepto de contratación de grupo musical.

2.- 1.- La contratación de la persona moral "Representaciones VIR CAN S.A. de R.L. de C.V.", quien cuenta con RFC RVC901022185, domicilio fiscal ubicado en Jerónimo Treviño 1234 Ote. Monterrey N.L., por un monto total de \$208,800.00 (doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), por concepto de contratación de grupo musical.



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



- 3.- "Haesa Comercial S.A. de C.V.":
- 4.- "Marelek" OSCAR ROCHA CESAR;
- 5.- "Prodelec de Michoacán S.A. de C.V." JOSE ROGELIO GARCIA MADRIGAL;
- 6.- "Sistemas Ecotecnológicos S.A. de C.V".

El proveedor contenido en tabla comparativa "Comercializadora y Constructora All Supplies S.A. de C.V." se descalifica de la presente licitación, en atención al incumplimiento de las bases de la misma en el sentido de no proporcionar de manera íntegra la información técnica de sus productos que licita.

Desahogadas las intervenciones de cada proveedor y/o su representante, y resueltas las dudas surgidas por cada uno de los integrantes de este Comité, se procede a la deliberación de las condiciones económicas y técnicas de las propuestas.

ACUERDO.- Por unanimidad este Comité determina la adquisición por un monto total de compra de \$1,501,237.20 (un millón quinientos un mil doscientos treinta y siete pesos 20/100 m.n.), a la persona moral "EZ multiservicios S.A. de C.V.", quien cuenta con RFC EMU030919FR9, domicilio fiscal el ubicado en Picachos 245 int. B Loma alta, en San Luis Potosí, S.L.P., respecto de los siguientes bienes:

- a) 9 luminarias de 80W hasta 85W eficacia lumínica mínima de 125 lpw, por un monto de compra de \$40,141.80 (cuarenta mil ciento cuarenta y un pesos 80/100 m.n.).
- b) 53 luminarias de 80W hasta 85W eficacia lumínica mínima de 120 lpw, por un monto de compra de \$236,390.60 (doscientos treinta y seis mil trescientos noventa pesos 60/100 m.n.).
- c) 250 luminarias de 65W hasta 70W eficacia lumínica mínima de 125 lpw, por un monto de compra de \$1,039,650.00 (un millón treinta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n).
- d) 53 luminarias de 45W hasta 50W eficacia lumínica mínima de 118 lpw, por un monto de compra de \$185,054.80 (ciento ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro pesos 80/100 m.n).

La anterior determinación por tratarse de la propuesta económica más favorable para el municipio, además de por contar con las mejores condiciones de entrega y garantías en caso de desperfectos en los bienes por adquirir; adicional a ello, por cumplir de manera íntegra con las cuestiones técnicas requeridas en las bases de la licitación y por acreditar certificaciones adicionales de calidad de los productos ofertados.

4.- Contratación de servicio de estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores por la tesorería municipal.

El oficial mayor pone en conocimiento de este Comité la petición por parte de la tesorería municipal para la contratación de servicios profesionales para la elaboración de un estudio de naturaleza actuarial respecto del



Municipio Constitucional
MOROLEÓN, GUANAJUATO.



3.- La contratación de la persona física Giovanna Magaña Ambriz, quien cuenta con RFC MAAG870609A3A, domicilio fiscal ubicado en calle Benito Juárez #105 int. 10 de Salvatierra, Guanajuato, por un monto total de \$81,200.00 (ochenta y un mil doscientos pesos 00/100 m.n.), por concepto de arrendamiento de sonido.

Las anteriores determinaciones por tratarse de las propuestas económicas más favorables para el municipio.

7.- Asuntos generales

Al no existir asunto general alguno que deba ser conocido y resuelto, se dar por desahogado este punto.

8.- Clausura de la reunión

Agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 16:30 horas de la fecha y lugar de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron, previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

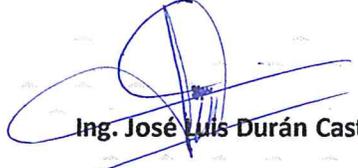
¡MOROLEÓN AVANZA!


Ing. Rigoberto Ortega Alvarado

Presidente


Ing. Arturo Guzmán Pérez

Vocal


Ing. José Luis Durán Castro

Oficial Mayor


C.P. Rogelio Durán Tinoco

Contralor Municipal


Lic. Jaime Núñez Paniagua

Secretario


Prof. Jorge Luis López Zavala

Secretario del H. Ayuntamiento


C.P. Eutimio Díaz Cerna

Tesorero Municipal

